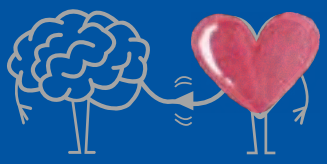
# Proyecto Educativo

Todos Crecemos Juntos

COLEGIO INTELHORCE



"Un Pequeño colegio con un gran futuro"

CEIP Intelhorce
Comunidad de Aprendizaje

# ÍNDICE

Capítulo A.....1
Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

Capítulo B.....3
Líneas generales de actuación pedagógica.

Capítulo C.....5
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Capítulo D.....8
Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Capítulo E.....10
Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

Capítulo F.....15
La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Capítulo G.....18
La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.

Capítulo H.....20
Plan de orientación y acción tutorial (POAT).

Capítulo I.....27
El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

CEIP Intelhorce
Comunidad de Aprendizaje

## ÍNDICE

Capítulo J.....29
El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.

Capítulo K.....31
El plan de formación del profesorado.

Capítulo L.....34
Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

Capítulo M.....37
Procedimientos de evaluación interna.

Capítulo N.....40
Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Capítulo Ñ.....43
Los criterios generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas de las áreas de Educación Primaria y de Educación Especial y las Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil.

Capítulo O.....49
Los planes estratégicos.

Capítulo P.....58
Plan de tránsito y continuidad educativa.

ANEXOS

# CAPÍTULO A

## OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

### A.1. Perfil de alumnado que queremos desarrollar en el centro.

El CEIP Intelhorce, situado en el extrarradio de la ciudad de Málaga, aspira a formar un alumnado competente, autónomo, solidario y responsable, capaz de desenvolverse con éxito en la sociedad actual y futura. Se pretende que los niños y niñas:

- Adquieran un dominio sólido de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencia digital.
- Desarrollen la curiosidad, el pensamiento crítico y la creatividad, participando activamente en su propio aprendizaje.
- Aprendan a convivir desde el respeto y la empatía, valorando la diversidad cultural y social del entorno.
- Sean autónomos, perseverantes y reflexivos, capaces de tomar decisiones y resolver problemas de manera colaborativa.
- Se impliquen en la mejora del entorno, adoptando actitudes sostenibles y solidarias.

Este perfil responde al compromiso del centro con una educación inclusiva, equitativa y orientada al desarrollo integral de cada alumno y alumna.

### A.2. Objetivos que persigue el centro.

a) Objetivos relacionados con la mejora del rendimiento académico.

- Potenciar la comprensión lectora y la expresión escrita en todas las áreas, especialmente en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.
- Potenciar la capacidad lingüística en Inglés.
- Desarrollar la competencia matemática, con especial atención al razonamiento lógico y a la resolución de problemas.
- Impulsar metodologías activas y cooperativas que favorezcan el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.
- Promover el uso de instrumentos de evaluación diversificados, que permitan valorar el progreso individual y la adquisición de competencias.

b) Objetivos relacionados con la prevención del absentismo y promoción de la continuidad educativa.

- Mantener una coordinación estrecha con las familias y los servicios sociales del entorno para prevenir el absentismo y el abandono escolar.
- Establecer protocolos de detección temprana ante ausencias reiteradas o dificultades de integración.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro mediante actividades de convivencia, participación y reconocimiento del esfuerzo.

c) Objetivos relacionados con atención a la diversidad y equidad educativa.

- Desarrollar medidas organizativas y metodológicas inclusivas, que respondan a las distintas necesidades educativas del alumnado.
- Coordinar el trabajo entre el profesorado tutor/a, el equipo de orientación y los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Potenciar los refuerzos educativos en áreas instrumentales, priorizando el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje.
- Promover la igualdad de oportunidades entre niñas y niños, y el respeto a la diversidad cultural y familiar.

d) Objetivos relacionados con la implicación de las familias y del entorno.

- Favorecer la participación activa de las familias en la vida del centro y en el seguimiento del progreso académico.
- Utilizar canales de comunicación efectivos (plataforma digital, tutorías, reuniones informativas).
- Establecer colaboraciones con entidades del entorno (biblioteca municipal, asociaciones culturales, servicios sociales, universidad, etc.) para ampliar las oportunidades educativas del alumnado.
- Fomentar el uso de la agenda escolar como herramienta de comunicación con las familias del alumnado.

e) Objetivos relacionados con la innovación y competencia digital.

- Integrar de forma progresiva las tecnologías digitales en la práctica docente, adaptadas al nivel de competencia del alumnado.
- Fomentar la formación del profesorado en el uso pedagógico de las TIC y en estrategias de innovación educativa.
- Promover el uso responsable y crítico de los medios digitales por parte del alumnado.

**A.3. Valores se desarrollan de manera preferente.**

- Respeto y empatía: fomentar relaciones basadas en la tolerancia, la escucha y la aceptación de las diferencias.
- Igualdad y coeducación: promover la igualdad real de oportunidades entre niñas y niños, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- Responsabilidad y esfuerzo: inculcar la importancia del trabajo bien hecho y la superación personal.
- Solidaridad y cooperación: desarrollar el sentido de comunidad, la ayuda mutua y la colaboración.
- Sostenibilidad y cuidado del entorno: sensibilizar al alumnado en la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos.
- Convivencia y paz: educar en la resolución pacífica de conflictos y el respeto a las normas.
- Participación y compromiso social: implicar al alumnado en la mejora del centro y del entorno, favoreciendo su formación como ciudadanos activos.
- Autoestima: educar potenciando la autoestima y la educación emocional adecuada procurando que el alumnado desarrolle actitudes positivas en su vida.

## CAPÍTULO B

# LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

### B.1. Perfil de alumnado que pretendemos.

Para desarrollar el perfil de alumnado que pretendemos el CEIP Intelhorce orienta su práctica educativa hacia la formación integral del alumnado, promoviendo el desarrollo de las competencias clave y de una sólida base en valores personales y sociales.
Para conseguir el perfil de alumnado definido en el Proyecto Educativo, el centro:
- Implementa metodologías activas y participativas, que sitúan al alumnado como protagonista de su aprendizaje.
- Favorece el aprendizaje dialógico y la interacción entre iguales, propias de las Comunidades de Aprendizaje, como medio para mejorar el rendimiento y la inclusión.
- Promueve la autonomía personal, la responsabilidad y la cooperación, adaptando las estrategias de enseñanza a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- Fomenta la lectura, la expresión oral y escrita, la competencia plurilingüe, la matemática y digital como ejes transversales.
- Integra la educación emocional, la coeducación y la convivencia positiva como parte esencial del currículo y de la vida del centro.

De esta manera, el aprendizaje se concibe como una construcción colectiva, en la que toda la comunidad educativa participa y se implica en la mejora continua.

### B.2. Principios que definen a nuestra comunidad educativa.

La comunidad educativa del CEIP Intelhorce, como Comunidad de Aprendizaje, se fundamenta en los siguientes principios pedagógicos y organizativos:

1. Igualdad de oportunidades y equidad, garantizando una educación inclusiva que atienda a la diversidad del alumnado.
2. Participación activa de toda la comunidad (familias, profesorado, alumnado, voluntariado, entidades del entorno) como elemento transformador.
3. Aprendizaje dialógico, basado en la interacción, el respeto y la construcción conjunta del conocimiento.
4. Solidaridad y cooperación, como valores esenciales para la convivencia y el aprendizaje compartido.
5. Altas expectativas de éxito, confiando en las capacidades de todo el alumnado y ofreciendo los apoyos necesarios para alcanzarlas.
6. Innovación y mejora continua, mediante la reflexión docente, la formación permanente y la investigación educativa.

Estos principios se hacen realidad a través de actuaciones concretas que implican a toda la comunidad educativa:

Actuaciones educativas de éxito propias de las Comunidades de Aprendizaje:

- Grupos interactivos, donde el aprendizaje se potencia mediante la colaboración entre alumnado y voluntariado.
- Tertulias dialógicas literarias, científicas y artísticas, que favorecen la comprensión lectora, la reflexión y el pensamiento crítico.
- Participación de las familias y personas voluntarias en el aula y en la vida del centro.
- Trabajo cooperativo y por proyectos, fomentando la inclusión y la participación activa.
- Coordinación docente permanente, asegurando coherencia metodológica y continuidad entre etapas y ciclos.
- Evaluación continua, formativa y compartida, que tiene en cuenta los progresos individuales y grupales.
- Espacios y tiempos flexibles que facilitan la atención personalizada, el trabajo en equipo y el aprendizaje significativo.
- Gestión democrática del centro, basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la toma de decisiones compartida.

**B.3. Líneas metodológicas generales que se emplean para ello en el centro.**

Las líneas metodológicas de nuestro centro se sustentan en el enfoque competencial y en el aprendizaje cooperativo, priorizando la participación, la inclusión y la motivación del alumnado.
Entre ellas destacan:

1. Metodologías activas y globalizadas, que conectan las diferentes áreas del conocimiento y permiten un aprendizaje funcional.
2. Aprendizaje cooperativo, con dinámicas estructuradas que fomentan la interdependencia positiva y la responsabilidad individual.
3. Aprendizaje basado en proyectos y en problemas, para integrar competencias y favorecer la autonomía del alumnado.
4. Aprendizaje dialógico y tertulias literarias, como herramientas de reflexión, comunicación y construcción colectiva del conocimiento.
5. Uso educativo de las TIC, tanto como recurso didáctico como medio para desarrollar la competencia digital.
6. Evaluación formativa y compartida, orientada a la mejora, la autoevaluación y la coevaluación.
7. Educación emocional y convivencia positiva, integradas en la práctica diaria y en el Plan de Convivencia.
8. Inclusión educativa y atención a la diversidad, mediante apoyos dentro del aula, refuerzos y adaptaciones metodológicas.

## CAPÍTULO C

**COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

La concreción curricular del centro se realiza conforme a la LOMLOE, al Real Decreto 95/2022 (Educación Infantil), al Real Decreto 157/2022 (Educación Primaria) y a los Decretos 100/2023 y 101/2023 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este proceso supone adaptar el currículo oficial a la realidad del centro y del alumnado, asegurando una práctica educativa coherente, inclusiva y orientada al desarrollo competencial.
La concreción curricular es un proceso colegiado y continuo que conecta la normativa con el trabajo en el aula. El objetivo es avanzar hacia el Perfil de salida del alumnado, integrando la educación en valores, la igualdad de género y la atención a la diversidad como principios transversales.
El centro, como Comunidad de Aprendizaje y centro bilingüe en lengua inglesa, trabaja con metodologías activas basadas en el Aprendizaje Basado en Proyectos y el aprendizaje cooperativo, incorporando actuaciones educativas de éxito fundamentadas en el aprendizaje dialógico.

### 1. Educación Infantil.

Concreción del currículo.
De acuerdo con la normativa andaluza, la concreción curricular en Educación Infantil se realiza mediante la planificación coordinada del ciclo. Los aprendizajes se organizan de forma globalizada a través de proyectos que parten de los intereses del alumnado. El juego, la experimentación, la comunicación y el descubrimiento del entorno son los ejes principales del trabajo en el aula.
El enfoque bilingüe se incorpora de manera natural en las rutinas diarias y en las situaciones de aprendizaje, favoreciendo el contacto progresivo con la lengua inglesa.

Contextualización y Comunidad de Aprendizaje.
Desde edades tempranas se promueve un modelo educativo participativo e inclusivo. La colaboración con las familias y la participación de la comunidad forman parte de la vida del centro. Se desarrollan actuaciones educativas de éxito, como los grupos interactivos semanales y las tertulias dialógicas adaptadas a la etapa y dinámicas cooperativas, que favorecen el desarrollo lingüístico, social y emocional.
El centro prioriza un entorno seguro y afectivo que fomenta la autonomía, la convivencia positiva y la igualdad de género.

Distribución de los criterios de evaluación.
Los criterios de evaluación se distribuyen progresivamente a lo largo del ciclo y se integran en las situaciones de aprendizaje. La evaluación es global, continua y formativa, basada en la observación sistemática del progreso del alumnado. Para llevar a cabo todo esto, en los primeros días de cada curso se realiza una reunión en la que se hace una propuesta de distribución por trimestres.

Organización de los saberes básicos.
Los saberes básicos se trabajan de forma globalizada dentro de los proyectos. Se vinculan a experiencias significativas que favorecen la exploración, el lenguaje, la interacción social y el desarrollo de la autonomía.

Organización curricular del ciclo.
El ciclo establece acuerdos pedagógicos comunes que garantizan coherencia metodológica, continuidad educativa y atención a la diversidad. La coordinación docente facilita la reflexión conjunta y la mejora de la práctica educativa.

Organización por curso.
Cada nivel concreta la planificación del ciclo respetando la evolución del alumnado. Se asegura una progresión gradual de experiencias y aprendizajes que facilita la transición entre cursos.

**2. Educación Primaria.**

Concreción del currículo.
La concreción curricular en Educación Primaria se desarrolla a través del Proyecto Educativo, las programaciones de ciclo y las programaciones de aula, elaboradas de forma coordinada por el profesorado. Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos se secuencian de forma progresiva, garantizando continuidad entre ciclos.
Las situaciones de aprendizaje se diseñan mediante Aprendizaje Basado en Proyectos, favoreciendo la integración de áreas y el desarrollo competencial en contextos reales. El carácter bilingüe del centro promueve el uso funcional del inglés como lengua de aprendizaje.

Evaluación competencial.
La evaluación es continua, formativa e integradora. Los criterios de evaluación son la referencia para valorar el progreso del alumnado hacia el Perfil de salida. Se utilizan instrumentos variados como rúbricas, portfolios, observación sistemática, autoevaluación y coevaluación. Para llevar a cabo todo esto, en los primeros días de cada curso se realiza una reunión en la que se hace una propuesta de distribución por trimestres.
La evaluación se entiende como una herramienta para mejorar el aprendizaje y orientar la práctica docente.

Contextualización y Comunidad de Aprendizaje.
El currículo se adapta al entorno sociocultural del alumnado promoviendo inclusión y equidad. Como Comunidad de Aprendizaje, el centro desarrolla actuaciones educativas de éxito como grupos interactivos semanales, tertulias dialógicas igualmente semanales y participación de voluntariado, reforzando la cooperación y la implicación de las familias.
Estas actuaciones integran la educación en valores, la convivencia democrática y la igualdad de género de forma transversal.

Agrupación de áreas en ámbitos.

El centro podrá agrupar áreas en ámbitos cuando favorezcan la interdisciplinariedad y el desarrollo competencial. Esta organización responde a criterios pedagógicos y facilita el trabajo por proyectos y la coordinación docente.

Metodologías.

En todos los cursos del centro se utiliza la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extrajeras) en las áreas lingüísticas y en Conocimiento del Medio (Science). Por otra parte, en el centro se utiliza la metodología de Aprendizaje Cooperativo de ahí que todos los cursos tengan un agrupamiento del alumnado en pequeños grupos de tres o cuatro miembros en el que se distribuyen distintos roles: secretario, moderador, portavoz...

Para el trabajo de las distintas destrezas básicas usamos los anexos que se detallan a continuación fruto de un trabajo realizado con los centros de la zona para coordinar el trabajo en nuestras aulas.

- Resolución de problemas. Anexo I
- Interacción oral en Lengua Extranjera (Inglés). Anexo II
- Interacción oral en Lengua Castellana. Anexo III
- Comprensión lectora. Anexo IV
- Expresión escrita. Anexo V

## CAPÍTULO D

**LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

En nuestro centro, la elección de las personas responsables de las distintas coordinaciones se basa en criterios que buscan asegurar un buen funcionamiento del colegio y una distribución equilibrada del trabajo. La idea es que cada coordinación esté en manos de quien pueda desempeñarla con mayor solvencia y compromiso.

### 1. Criterios para elegir a las personas responsables de las coordinaciones

- La dirección, después de escuchar al Claustro, propondrá a los coordinadores y coordinadoras de ciclo, preferentemente entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se valorará la formación y/o titulación relacionada con la coordinación, así como la experiencia previa en ese ámbito.
- También se tendrá en cuenta el compromiso y la disposición real de cada docente para asumir esa responsabilidad, priorizando siempre la implicación en la vida del centro.
- Si un maestro o maestra ha trabajado anteriormente en el colegio, se considerará su trayectoria y el conocimiento que ya tenga del funcionamiento del centro.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación o responsabilidad podrá comunicarlo a la Jefatura de Estudios. El equipo directivo estudiará todas las propuestas y después informará al Claustro de la organización prevista para el curso.

### 2. Organización del horario de las coordinaciones.

Siempre que sea posible y lo permita la organización interna del centro, se intentará que las personas responsables de programas, ciclos o proyectos cuenten con algunas sesiones semanales específicas para realizar las tareas propias de su coordinación.
La distribución orientativa es la siguiente:

- Ciclo: 1 sesión semanal
- Orientación: 1 sesión semanal
- Escuela-Espacio de Paz: 2 sesiones semanales
- TDE: 2 sesiones semanales
- CompDigEdu: 2 sesiones semanales
- Coordinación CIMA: 1 sesión semanal
- Igualdad: 1 sesión semanal.
- Compensatoria: 1 sesión semanal.
- Bilingüismo: 4 sesiones semanales.
- Biblioteca: 4 sesiones semanales.

**3. Ajustes finales de horario.**

El número definitivo de sesiones asignadas dependerá del horario individual del profesorado, de las tutorías, de las especialidades y de las necesidades del propio centro.

La organización final requerirá el visto bueno de la inspección educativa y se adaptará siempre a la normativa vigente.

Además, se priorizarán aquellas líneas del Proyecto del Centro que necesiten una mayor dedicación horaria.

## CAPÍTULO E

### PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación forma parte natural del proceso de enseñanza y aprendizaje. Gracias a ella conocemos cómo avanza cada niño y cada niña, qué dificultades pueden aparecer y qué apoyos necesitamos ofrecer. No entendemos la evaluación como una "medida", sino como una herramienta diaria que nos ayuda a mejorar la enseñanza y a adaptar la respuesta educativa a las necesidades individuales.

**1. Cómo entendemos la evaluación**

La evaluación de nuestro alumnado se realiza siguiendo la normativa vigente, pero también teniendo en cuenta el acuerdo del equipo docente y el estilo propio de nuestro centro.

La evaluación es:

- **Valorativa y cualitativa**: describe lo que el alumno o alumna está aprendiendo, su esfuerzo y sus progresos, y explica qué necesita para seguir avanzando.
- **Global**: tiene en cuenta todas las competencias clave, los objetivos de la etapa, la forma de trabajar en clase y fuera de ella, la participación, la expresión oral y escrita, el uso de cuadernos y las pruebas que se realizan.
- **Continua**: está presente a lo largo de todo el curso. Comienza con una evaluación inicial, continúa con la evaluación del día a día y termina con una valoración final.
- **Individualizada**: se adapta a la realidad de cada alumno o alumna, atendiendo a su ritmo, estilo de aprendizaje y desarrollo personal.

**2. Técnicas e instrumentos de evaluación.**

La evaluación se lleva a cabo con diferentes herramientas que nos ofrecen una visión amplia y ajustada del trabajo del alumnado. Entre ellas utilizamos:

- Observación directa y sistemática.
- Registro de datos y evolución.
- Pruebas escritas y orales.
- Tareas y actividades de clase y de casa.
- Participación en clase.
- Grupos interactivos y tertulias dialógicas.
- Cuaderno de trabajo y cuaderno digital (Classroom).

La nota del trimestre es el resultado del conjunto de estos instrumentos, no solo de una prueba o un tipo de tarea.

### 3. Atención al alumnado con necesidades educativas.

El alumnado que requiera apoyo tendrá un **plan de refuerzo** elaborado por el tutor o tutora junto con el profesorado especialista y, cuando proceda, con el equipo de orientación. Su finalidad es mejorar competencias, reforzar aspectos concretos y acompañar el proceso educativo de manera personalizada.

### 4. Comunicación con las familias.

La información a las familias se da:

- Al inicio del curso, en una reunión general con todas las familias del curso.
- A lo largo del año académico, mediante tutorías individuales presenciales o telefónicas.
- Trimestralmente, en reuniones generales al inicio de cada trimestre.

Las familias pueden pedir aclaraciones o aportar información siempre que lo necesiten. La colaboración familia-escuela es esencial para que el alumnado avance.

### 5. Permanencia y promoción en Infantil y Primaria.

- En **Infantil**, un niño o niña podrá permanecer un año más en la etapa si no ha alcanzado los objetivos y así lo acuerdan tutoría, orientación y equipo directivo, con el consentimiento de la familia.
- En **Primaria**, solo se puede repetir una vez en toda la etapa. La repetición es excepcional y se adopta cuando se han agotado otras medidas de apoyo.

### 6. Instrumentos de evaluación por áreas.

A continuación se recogen los instrumentos que se utilizan habitualmente en cada área:

| INSTRUMENTOS A USAR POR ÁREAS | | | |
|---|---|---|---|
| **Matemáticas:**<br>Cuaderno de clase.<br>Trabajos de clase.<br>Pruebas específicas.<br>Grupos interactivos.<br>Cuaderno digital Classroom.<br>Observación directa (material manipulativo). | **Lengua:**<br>Cuaderno de clase.<br>Trabajo en clase.<br>Exp. Oral.<br>Pruebas específicas, escritas.<br>Grupos interactivos.<br>Tertulia dialógica.<br>Cuaderno digital Classroom.<br>Exposiciones en formato digital. | **Conocimiento del Medio:**<br>Pruebas específicas, escritas.<br>Cuaderno de clase.<br>Trabajos en clase.<br>Exposiciones orales.<br>Grupos interactivos.<br>Cuaderno digital Classroom. | **Inglés y Francés:**<br>Exp. Oral<br>Pruebas específicas<br>Cuadernos de clase, trabajos de clase.<br>Observación directa (material manipulativo).<br>Grupos interactivos.<br>Cuaderno digital Classroom. |

**7. Evaluación en Educación Infantil.**

La evaluación en Infantil es **global, continua y formativa**, basada principalmente en la **observación directa**.

Los referentes para evaluar son:

- Los **criterios de evaluación** del currículo.
- Las **competencias específicas** y los perfiles competenciales.
- Los **objetivos** de la etapa.

Se usan distintos instrumentos: **escalas de observación, anecdotarios, listas de control**, etc., siempre adaptados al desarrollo del alumnado.

- **Procesos de evaluación en Infantil.**

**Evaluación inicial.**

Se realiza al comienzo del curso para conocer el punto de partida de cada niño o niña.

**Evaluación continua.**

Se valora el progreso a lo largo del curso.

Las familias reciben información al menos una vez por trimestre.

**Evaluación final.**

Al finalizar cada curso, la tutoría elabora un **Informe anual individualizado**.

Las calificaciones se expresan como: **no adecuado, adecuado, bueno o excelente**.

- **Alumnado NEAE en Infantil.**

- La atención se rige por los principios de inclusión y normalización.
- Las medidas adoptadas aparecen en los documentos oficiales: expediente, informes psicopedagógicos, informes de ciclo o etapa.
- Con carácter excepcional, el alumnado podrá permanecer un año más en la etapa, siguiendo el procedimiento establecido, con acuerdo familiar.

**8. Evaluación en Educación Primaria.**

- Carácter de la evaluación

La evaluación en Primaria es:

- Continua
- Global
- Competencial
- Formativa
- Integradora
- Objetiva

Se evalúa el desarrollo de las competencias específicas a partir de los criterios de evaluación.

Con el alumnado NEAE, se toman como referente las adaptaciones curriculares, sin que ello afecte negativamente a la promoción.

- **Procedimientos e instrumentos en Primaria**

- Observación continuada.
- Pruebas y actividades variadas: rúbricas, cuestionarios, exposiciones, portfolios, escalas de observación, etc.
- Instrumentos coherentes con los criterios de evaluación y la atención a la diversidad.
- Se fomenta la **autoevaluación** y la **coevaluación** entre iguales.
- Los criterios de evaluación tienen el mismo peso en relación con la competencia específica.

- **Evaluación inicial en Primaria**

- Se realiza en septiembre, revisando informes del curso anterior y aplicando actividades de repaso y pruebas diagnósticas cuando sean necesarias.
- La evaluación inicial es cualitativa y no aparece en documentos oficiales.
- Sirve para organizar las medidas de apoyo y adaptar la enseñanza desde el principio.

- **Evaluación continua**

- Se desarrolla durante todo el curso.
- Incluye reuniones del equipo docente coordinadas por la tutoría.
- Las calificaciones cualitativas son: IN, SU, BI, NT, SB.
- Las cuantitativas: 1–10.
- Las decisiones y medidas adoptadas se recogen en actas.

- **Evaluación final**

- Se realiza en junio.
- El profesorado de cada área decide la calificación basándose en criterios de evaluación y competencias específicas.
- Se informará a las familias mediante boletín de calificaciones.

- **Evaluación de diagnóstico**

- Se realiza en un nivel indicado cada año (habitualmente en 4º de Primaria).
- No tiene efectos académicos.
- Ayuda a revisar la práctica docente y a orientar medidas de apoyo.

- **Evaluación del alumnado NEAE en Primaria.**

- Se garantiza la inclusión y la igualdad.
- Se realizan adaptaciones de acceso o de prueba cuando sea necesario.
- La promoción y evaluación se ajustan a los informes psicopedagógicos y a las decisiones colegiadas del equipo docente.

- **Promoción del alumnado en Primaria**

- Las decisiones se toman de forma colegiada al final de cada ciclo.
- Se valora el desarrollo del perfil competencial y la superación de las competencias específicas.
- El alumnado que promociona con áreas no superadas seguirá un **plan de refuerzo**.
- Solo se puede repetir una vez en toda la etapa, y únicamente cuando se hayan agotado otras medidas.
- Las altas capacidades podrán flexibilizar etapa según normativa.

- **Documentos oficiales**

- Actas de evaluación.
- Expediente académico.
- Historial académico.
- Informe final de etapa.
- Informe personal por traslado.

## CAPÍTULO F

### LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos ducativos ordinarios.
Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.
El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas se realiza en nuestro centro siguiendo los pasos establecidos en las instrucciones del 8 de marzo de 2017 en la que queda recogido el procedimiento a seguir en la detección de necesidades especifica de apoyo educativo.
En nuestro centro educativo se llevan a cabo medidas de atención a la diversidad tanto generales como específicas, en función de las necesidades que presentan, así como de lo determinado en los informes de evaluación psicopedagógica y basadas en la normativa vigente. Dichas medidas son las siguientes:

**Medidas generales de atención a la diversidad.**

En Infantil y Primaria se definen las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en los artículos 17 y 27 de las respectivas Órdenes. En nuestro centro, y siguiendo dichas medidas, se establecen las siguientes:

a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
b) Desdoblamientos de grupos en las unidades mixtas, tanto en infantil como en Primaria.
c) Agrupamientos flexibles.
d) Atención individualizada que garantice el progreso del alumno/ a atendido a sus características personales.
e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por refuerzo en el área de lengua, sólo en caso de Primaria para aquellos alumnos que presenten un desfase curricular en este área.
f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. Además se llevan a cabo otras metodologías basadas en la comunidad de aprendizaje como los grupos interactivos y las tertulias dialógicas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
i) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.
Además, en el centro educativo se llevan a cabo tanto programas de refuerzo como de profundización, tal y como queda recogido en el artículo 18 de la Orden de Infantil y en el 28 de la de Primaria, de 30 de mayo de 2023.

**Medidas específicas de atención a la diversidad.**

Estas medidas quedan recogidas en los artículos 23 y 33 de la Orden de Infantil y de la de Primaria de 30 de mayo de 2023. Del mismo modo que con las medidas generales, estas medidas específicas se establecen en nuestro centro de la siguiente forma:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada (especialmente en el desarrollo de programas específicos).
b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales. Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Además en la etapa de Infantil, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa, tal y como se recoge en el artículo 12.3, lo que también se considera una medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

**Medidas de carácter compensatorio.**

En nuestro centro educativo se llevan a cabo una serie de medidas de carácter compensatorio, debido a su catalogación como centro de compensación educativa, dirigidas a prevenir, reducir y compensar las desigualdades derivadas de circunstancias socioculturales, económicas o familiares que puedan afectar al éxito escolar del alumnado. Estas medidas se articulan para garantizar la igualdad de oportunidades, la permanencia en el sistema educativo y la plena inclusión. Dichas medidas son las siguientes:

a) Refuerzos dentro del aula como medida prioritaria, evitando la segregación y favoreciendo la participación del alumnado en su grupo de referencia.

b)Talleres de habilidades sociales, autorregulación emocional y hábitos de estudio, orientados a promover la integración y mejorar la competencia social.

c) Apoyos intensivos de inicio de curso para facilitar la adaptación del alumnado recién incorporado o del alumnado con desfase curricular significativo.

d) Actuaciones educativas de éxito propias de Comunidades de Aprendizaje (grupos interactivos, tertulias dialógicas), que promueven un aprendizaje acelerador y compensador mediante la interacción y la diversidad de apoyos.

e) Materiales didácticos adaptados y préstamo de recursos (lectores, tablets, material escolar básico) para garantizar que las situaciones económicas no supongan barreras al aprendizaje.

f) Tutorías individualizadas con alumnado y familias para detectar causas y establecer compromisos educativos.

g) Activación del Protocolo de Absentismo Escolar en colaboración con el Ayuntamiento, Servicios Sociales y Policía Tutor cuando sea necesario.

h) Actividades de implicación familiar (talleres, tertulias, voluntariado en aula).

i) Colaboración con entidades vinculadas a las Comunidades de Aprendizaje para incorporar voluntariado formativo en grupos interactivos y actividades dialógicas.

j)Integración de las familias en actividades educativas y y organizativas del centro escolar.

## CAPÍTULO G

# LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

### 1. Marco normativo aplicable.

La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva en Educación Primaria se fundamenta en la normativa educativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En particular, la **Orden de 30 de mayo de 2023 para Educación Primaria** establece que los alumnos y alumnas que promocionen de ciclo o curso sin haber superado todas las áreas seguirán un **programa de refuerzo del aprendizaje** con la finalidad de asegurar la adquisición de las competencias básicas y lograr la superación de las áreas pendientes de evaluación positiva.

### 2. Finalidad y objetivos.

Las actividades de recuperación están diseñadas para:

- **Asegurar los aprendizajes esenciales** y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas educativas no superadas.
- **Facilitar la continuidad educativa** del alumnado en el curso siguiente, promoviendo su integración en el currículo ordinario.
- **Detectar y atender las necesidades individuales**, reforzando aquellas competencias cuya adquisición resulte insuficiente al finalizar el curso.

### 3. Destinatarios.

Estas actividades se dirigen al alumnado de Educación Primaria que:

- **Ha promocionado de curso con áreas no superadas**, tanto si las áreas son instrumentales (como Lengua y Matemáticas) como si pertenecen a otros ámbitos del currículo.

### 4. Modelos de organización.

Los programas de recuperación deberán **elaborarse de forma individualizada o integrada en un único programa**, según las necesidades del alumnado y la propuesta del equipo docente reflejada en el Proyecto Educativo de Centro.

### 4.1 Elaboración del programa de refuerzo.

- El responsable de la elaboración será preferentemente la persona tutora del alumnado, contando con el asesoramiento del equipo docente cuando sea necesario.

**Cada programa deberá incluir:**

- Identificación de las áreas pendientes.
- Objetivos y competencias a reforzar.
- Criterios y actividades de seguimiento, evaluación y superación de las áreas.
- Criterios de calificación y evaluación del programa.

### 4.2 Desarrollo y horario.

Las actividades de recuperación podrán organizarse dentro del horario lectivo ordinario, de forma que no supongan una **sobrecarga excesiva para el alumnado**, ayudando a evitar la desmotivación.
En función de las posibilidades organizativas del centro, estas actividades pueden desarrollarse también en ciclos o niveles inferiores si ello favorece la atención al alumnado.

### 4.3 Profesorado responsable.

La ejecución de los programas de recuperación estará a cargo del **profesorado del centro**, preferentemente el tutor o tutora, con participación de especialistas o profesorado de apoyo según los recursos disponibles.

## 5. Seguimiento y evaluación.

El equipo docente realizará un **seguimiento periódico de la evolución y ajuste de las medidas propuestas**, con evaluaciones formativas que permitan adaptar las actividades a las necesidades del alumnado.
La evaluación final del programa de recuperación se realizará al finalizar el curso escolar, teniendo en cuenta el **grado de consecución de las competencias específicas** de las áreas pendientes. La calificación resultante deberá quedar **reflejada en el expediente académico del alumnado**.

## 6. Coordinación con familias.

El centro garantizará la **información y comunicación continuada con las familias o tutores legales** del alumnado, detallando las medidas adoptadas, el proceso de recuperación y los resultados obtenidos, con el objetivo de fomentar la implicación activa de las familias en el proceso educativo.

## CAPÍTULO H

### PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT).

1. Justificación y marco normativo.
2. Principios de la acción tutorial y la orientación.
3. Organización de la orientación en el centro.
4. Organización de la acción tutorial.
5. Organización de la tutoría compartida.
6. Organización de la tutoría electrónica.
7. Seguimiento y evaluación del POAT.

### 1. Justificación y marco normativo.

En nuestro centro, el C.E.I.P. Intelhorce, entendemos la orientación y la acción tutorial como parte inseparable de la función docente y como un eje vertebrador de toda la vida escolar. No se limitan a informar o resolver problemas puntuales, sino que acompañan a nuestro alumnado en su desarrollo integral: académico, personal, social y emocional.

Nuestro contexto sociocultural es diverso y complejo: familias de orígenes geográficos muy distintos, situaciones económicas y sociales en ocasiones muy vulnerables, y una barriada con una historia compleja por aislamiento pasado y que, pese a vivir ya otra realidad, continúa anclada en un recuerdo del pasado. Esta realidad, lejos de ser solo una dificultad, es también una fuente de riqueza y aprendizaje, porque nuestros niños y niñas conviven desde pequeños con la diversidad. Esta convicción se concreta en nuestro lema: "Tod@s crecemos junt@s", que impregna la vida del colegio y orienta la acción tutorial hacia la inclusión, el acompañamiento cercano y la educación en el buen trato.

De acuerdo con el artículo 121.2 de la LOE, modificada por la LOMLOE, y con lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, sobre la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía (art. 19. Principios de la tutoría y la orientación) y el Decreto 100/2023, de 9 de mayo (art. 16. Principios de la acción tutorial en Educación Infantil), la tutoría y la orientación:

- Forman parte de la función docente.
- Deben ser programadas, desarrolladas y evaluadas por el centro.
- Se concretan en un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) integrado en el Proyecto Educativo.

Asimismo, tomamos como referencia:

- El artículo 13.3 de la Orden de 20 de agosto de 2010, sobre organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria, en lo relativo a la tutoría compartida.

- El artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia, en lo referente a la tutoría electrónica y al derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Este capítulo define, por tanto, cómo se organiza la orientación del centro y la acción tutorial, así como la tutoría compartida, la tutoría electrónica y el horario de tutorías en el tercer ciclo de Primaria.

**2. Principios de la acción tutorial y la orientación en el centro.**

La acción tutorial y la orientación en el C.E.I.P. Intelhorce se sustentan en los siguientes principios:

1. Atención integral al alumnado: nos ocupamos de su desarrollo cognitivo, emocional, social y de valores, no solo de sus resultados académicos.
2. Inclusión y equidad: ajustamos la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, favoreciendo la participación de todos y todas, en la búsqueda incesante de una realidad igualitaria en todos los aspectos..
3. Prevención y detección temprana: tratamos de anticiparnos a las dificultades de aprendizaje, de convivencia o de bienestar emocional y actuamos de forma coordinada.
4. Coordinación y trabajo en equipo: la tutoría es responsabilidad de todo el profesorado, no solo de la persona tutora de cada grupo.
5. Colaboración estrecha con las familias: reconocemos a las familias como primeras responsables de la educación de sus hijos e hijas, favoreciendo cauces de comunicación fluidos y respetuosos.
6. Participación del alumnado: facilitamos que el alumnado exprese su voz, participe en la vida del centro y se corresponsabilice del clima de convivencia.
7. Educación en el buen trato y la convivencia positiva: promovemos habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos y construcción de relaciones igualitarias.

**3. Organización de la orientación en el centro.**

La orientación en nuestro centro se concibe como una tarea compartida. Nos organizamos del siguiente modo:

1. Equipo directivo.

- Impulsa y coordina el desarrollo del POAT y su revisión anual.
- Garantiza la coherencia entre el POAT, el Proyecto Educativo, el Plan de Convivencia y el resto de planes.
- Favorece la coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de referencia y con los Servicios Sociales u otros recursos externos del barrio o de la ciudad.

2. Tutoras y tutores.

- Son la figura de referencia para el alumnado y las familias.
- Desarrollan la acción tutorial con el grupo y con cada alumno o alumna, de acuerdo con las líneas generales del POAT y con los acuerdos de ciclo y etapa.
- Coordinan la intervención del profesorado que imparte docencia en el grupo.

3. Profesorado especialista (PT, AL y otras especialidades).

- Colabora mediante tutoría compartida, preferentemente dentro del aula ordinaria, en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Participa en la detección de necesidades y en el diseño y seguimiento de medidas de respuesta educativa (adaptaciones, apoyos, refuerzos, metodologías inclusivas...).

4. Equipo de Orientación Educativa de referencia (EOE).

- Asesora al centro en la atención a la diversidad, la orientación educativa, la convivencia y la transición entre etapas.
- Colabora con tutores, especialistas y equipo directivo en la valoración de necesidades y la propuesta de medidas.

5. Equipos de ciclo y ETCP.

- Planifican y coordinan las actuaciones tutoriales de cada nivel y etapa.
- Elaboran y revisan las programaciones de tutoría (actividades de grupo, protocolos, materiales comunes, etc.).

6. Equipos y programas específicos (convivencia, igualdad, biblioteca, proyectos de compensación educativa, etc.).

- Desarrollan actuaciones concretas (buen trato, coeducación, uso responsable de TIC, hábitos saludables, etc.) integradas en el POAT.

## 4. Organización de la Acción Tutorial.

La acción tutorial se desarrolla en tres grandes ámbitos: con el alumnado, con las familias y con el profesorado y el centro.

### 4.1. Acción tutorial con el alumnado.

Con el alumnado, la persona tutora, en coordinación con el resto del equipo docente, asume entre otras las siguientes funciones:

- Facilitar la acogida al inicio de curso y la integración del alumnado nuevo (actividades de bienvenida, explicación de normas, dinámica de grupo, etc.).
- Conocer la situación académica, social y emocional del grupo y de cada alumno o alumna (observación sistemática, reuniones de equipo docente, uso de instrumentos de registro, etc.).
- Promover la cohesión del grupo clase y la convivencia positiva mediante actividades de habilidades sociales, resolución de conflictos, trabajo cooperativo, asambleas de aula, dinámicas de cohesión, etc.
- Desarrollar actividades de educación emocional, hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual y organización del tiempo.
- Realizar entrevistas individuales cuando sea necesario, informando y orientando sobre dificultades de aprendizaje, situaciones personales o de convivencia.
- Detectar y derivar, en coordinación con el EOE y el equipo directivo, situaciones de riesgo (absentismo, maltrato, vulnerabilidad social, problemas de salud mental, etc.), siguiendo los protocolos establecidos.

Cada ciclo elabora una programación básica de actividades de tutoría, que se revisa y concreta en la Programación General Anual.

### 4.2. Acción tutorial con las familias.

Con las familias, la acción tutorial tiene como objetivos fundamentales:

- Establecer canales de comunicación frecuentes y bidireccionales.
- Informar del progreso académico y personal del alumnado.
- Coordinar actuaciones compartidas (hábitos de estudio, asistencia y puntualidad, uso del tiempo libre, normas de convivencia en casa y en el centro, etc.).
- Acompañar a las familias en la toma de decisiones relacionadas con la escolaridad de sus hijos e hijas.

Para ello:

- Al inicio de curso realizamos una reunión grupal con todas las familias del grupo, en la que presentamos el plan de trabajo del curso, los criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad, la organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, el horario de atención y el papel de las familias en el proceso educativo.
- Cada tutor o tutora dispone de un horario semanal de atención a familias en sesión de tarde, recogido en el horario individual y publicado por los cauces habituales (tablón, circulares, iPasen...). Siguiendo la normativa vigente, la atención en tutoría se desarrolla de manera online de forma ordinaria, y de forma extraordinaria online por petición expresa.
- Se realizan entrevistas individuales siempre que sea necesario o cuando lo soliciten las familias.
- El centro promueve, en coordinación con el AMPA y otros servicios, acciones de formación para familias sobre temas de especial interés en nuestro contexto (convivencia, límites educativos, uso de pantallas, absentismo, etc.).

### 4.3. Acción tutorial con el profesorado y el centro.

La persona tutora se coordina con el resto del profesorado y con los órganos de coordinación docente del centro para:

- Compartir información relevante sobre el grupo y sobre el alumnado que precise una respuesta específica.
- Planificar y valorar conjuntamente las medidas de apoyo y refuerzo, así como las adaptaciones curriculares no significativas.
- Preparar y conducir las sesiones de evaluación, asegurando una visión global del progreso del grupo.
- Trasladar al equipo directivo las necesidades detectadas en el grupo o en el alumnado, así como propuestas de mejora organizativa o de recursos.

## 5. Organización de la tutoría compartida.

La tutoría compartida se entiende en el centro como una fórmula de coordinación y de corresponsabilidad docente en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tal y como recoge el artículo 13.3 de la Orden de 20 de agosto de 2010.
En nuestro centro:

1. La tutoría compartida se realiza principalmente entre:
    - La persona tutora del grupo.
    - El profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y el profesorado de refuerzo pedagógico del centro.

2. Como criterio general, la intervención de PT y AL se desarrolla preferentemente dentro del aula ordinaria, mediante:

   - Apoyos dentro del grupo clase.
   - Co-docencia en determinados momentos o áreas.
   - Adaptaciones metodológicas y de materiales.

3. De manera excepcional, cuando la naturaleza de la intervención lo requiere, se organizan sesiones fuera del aula ordinaria, procurando siempre que:

   - Sean lo más breves y funcionales posible.
   - No se produzca segregación alguna del grupo de referencia.

4. La coordinación se realiza a través de:

   - Reuniones periódicas entre tutores/as y especialistas.
   - Uso de documentos compartidos de seguimiento y registro de medidas.
   - Participación conjunta en las sesiones de evaluación y en las reuniones con las familias del alumnado implicado.

**6. Tutoría electrónica.**

De acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2011, el centro entiende la tutoría electrónica como un cauce complementario de comunicación entre el profesorado tutor y las familias, que no sustituye a las entrevistas presenciales, pero que facilita el contacto frecuente cuando la asistencia al centro resulta complicada.

En nuestro centro:

1. La tutoría electrónica se desarrolla principalmente a través de las herramientas oficiales de la Consejería (por ejemplo, Pasen/iPasen) y, en su caso, otros canales autorizados por el centro y respetuosos con la normativa de protección de datos.

2. Cada tutor o tutora se compromete a:
   - Revisar periódicamente los mensajes recibidos.
   - Responder en un plazo razonable, especialmente a las comunicaciones que afecten al bienestar o la seguridad del alumnado.

3. Las comunicaciones de especial relevancia (decisiones de evaluación, adopción de medidas significativas, situaciones de especial vulnerabilidad, etc.) se trasladan preferentemente en entrevistas presenciales, utilizando la tutoría electrónica como apoyo para convocatorias, recordatorios y seguimiento.

**7. Seguimiento y evaluación del POAT.**

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial se realiza de manera sistemática y se recoge en la Memoria Final de Curso, a partir de los siguientes indicadores básicos:

a) Respecto al alumnado

- Grado de desarrollo de las programaciones de tutoría en cada ciclo y grupo.
- Participación del alumnado en actividades de tutoría y de convivencia.
- Detección y seguimiento de alumnado con dificultades de aprendizaje, convivencia o bienestar emocional, y eficacia de las medidas adoptadas.
- Evolución de indicadores como el absentismo, los partes de conducta, los conflictos de convivencia o la participación en órganos y actividades del centro.

b) Respecto a las familias

- Realización de las reuniones generales de inicio de curso y de las entrevistas individuales necesarias.
- Uso de la tutoría electrónica como canal de comunicación.
- Participación de las familias en actividades formativas y en la vida del centro.
- Grado de satisfacción de las familias con la información y el acompañamiento recibidos (a través de cuestionarios u otros instrumentos que el centro considere oportunos).

c) Respecto al profesorado y a la organización del centro

- Reuniones de ciclo y de la ETCP dedicadas a la planificación, seguimiento y evaluación del POAT.
- Coordinación entre tutores/as, especialistas y EOE en la atención a la diversidad.
- Cumplimiento de los horarios de atención a familias.
- Propuestas de mejora surgidas en claustro y equipos de ciclo, y grado de incorporación de dichas propuestas en la planificación del curso siguiente.

A partir del análisis de estos indicadores, ajustamos y mejoramos cada curso nuestro POAT, manteniendo como horizonte la atención integral a nuestro alumnado y la consolidación de una cultura de centro basada en la inclusión, el buen trato y la convicción de que, en nuestro colegio, "Tod@s Crecemos Junt@s".

## CAPÍTULO I

### EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Nuestro centro considera fundamental la colaboración entre la escuela y las familias para favorecer el aprendizaje, la convivencia y el éxito educativo del alumnado. En este sentido, se promueve la participación activa de las familias en la vida del centro, especialmente teniendo en cuenta las características de nuestro contexto educativo y el modelo de Comunidad de Aprendizaje.

Con el objetivo de fortalecer esta colaboración, nuestro centro desarrolla diferentes actuaciones dirigidas a facilitar la participación y la comunicación entre el profesorado, las familias y el alumnado:

- **Asambleas informativas con las familias.** Se celebran reuniones informativas a lo largo del curso: al inicio para informar sobre aspectos importantes relacionados con la organización y funcionamiento del centro, el Plan de Apertura, becas y ayudas, gratuidad de libros de texto, material complementario, comedor escolar, presentación del profesorado..., y una al comienzo de cada trimestre con los/as tutores/as de los diferentes cursos para tratar aspectos como los contenidos trimestrales de cada área, las normas de convivencia, fechas importantes...
- **Participación de las familias en la vida del centro.** Las familias están invitadas a participar en actividades complementarias y extraescolares como fiestas, jornadas deportivas, convivencias, salidas o talleres. Asimismo, pueden colaborar como voluntarias en actuaciones educativas propias de las comunidades de aprendizaje, como los grupos interactivos o las tertulias dialógicas.
- **Colaboración con el AMPA**. El centro fomenta la realización de proyectos y actividades conjuntas con el AMPA, promoviendo iniciativas que favorezcan la participación de las familias y el desarrollo educativo del alumnado, tales como talleres de teatro, radio, psicomotricidad, música o actividades de mejora y embellecimiento del centro.
- **Escuela de familias.** Se impulsará la organización de actividades formativas dirigidas a las familias sobre aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas, tales como coeducación, convivencia, educación en valores, cultura de paz o acompañamiento educativo.
- **Tutorías y comunicación con las familias.** Se potencia la comunicación continua entre el centro y las familias mediante tutorías periódicas, que pueden realizarse de forma presencial o telefónica. Estas comunicaciones se realizarán a través de diferentes vías, como llamadas telefónicas o la plataforma iPasen. Al finalizar cada trimestre se realizará una tutoría con las familias para informar sobre la evolución del alumnado y realizar la entrega de notas.

- **Compromisos educativos y de convivencia.** Cuando se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje, en la asistencia o en la convivencia, la tutoría, en coordinación con el equipo docente y, en su caso, con el equipo de orientación, podrá proponer la firma de un compromiso educativo o de convivencia. En dicho documento se recogerán los acuerdos y actuaciones que asumirán el centro, la familia y el propio alumnado con el fin de mejorar la situación detectada. El compromiso será firmado por las partes implicadas y contará con un seguimiento periódico por parte de la tutoría y del equipo docente.
- **Actividades de convivencia de la comunidad educativa.** El centro promoverá la realización de actividades de convivencia que favorezcan la participación de toda la comunidad educativa, como las jornadas de convivencia de inicio y final de curso u otras actividades similares que contribuyan a fortalecer las relaciones entre alumnado, familias y profesorado.

Todas estas actuaciones se desarrollarán de acuerdo con la normativa vigente establecida por la Consejería de Educación.

## CAPÍTULO J

**EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la LOMLOE y la normativa autonómica vigente, nuestro centro desarrolla un plan de convivencia que tiene como finalidad prevenir conductas contrarias a las normas de convivencia, promover un clima escolar seguro y respetuoso, y favorecer la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo integral del alumnado.

El plan de convivencia se estructura en las siguientes líneas de actuación:

1. **Prevención y educación en valores.**

- Integración de actividades educativas que fomenten valores, como el respeto, la cooperación, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollo de programas de educación emocional, social y cívica dentro del currículo, en actividades complementarias y en otras creadas desde el profesorado y la orientación del centro.
- Participación activa del alumnado en la elaboración y seguimiento de las normas de convivencia, promoviendo la corresponsabilidad y el compromiso con el bienestar colectivo.

2. **Participación de la comunidad educativa.**

- Involucrar a las familias en la promoción de la convivencia mediante tutorías, reuniones, talleres, salidas y otras actividades formativas.
- Favorecer la participación de profesorado, alumnado y familias en grupos interactivos, tertulias dialógicas y actividades de convivencia del centro, reforzando el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo.

3. **Detección e intervención temprana.**

- Establecer mecanismos claros para identificar conductas contrarias a las normas de convivencia en sus primeras etapas.
- Aplicar medidas educativas y preventivas, priorizando la mediación, el diálogo y la orientación del alumnado en coordinación con la tutoría, el equipo docente y, si procede, el equipo de orientación.
- Registrar y documentar las actuaciones realizadas para garantizar un seguimiento adecuado y la evaluación de su efectividad.

4. **Compromisos educativos y de convivencia.**
   - Cuando sea necesario, se suscribirán compromisos de convivencia entre el alumnado, las familias y el centro, detallando las actuaciones que cada parte asumirá para mejorar la situación.
   - La tutoría realizará un seguimiento periódico de estos compromisos, evaluando la evolución del alumnado y ajustando las medidas de intervención según sea necesario.

5. **Actividades de convivencia y refuerzo positivo.**
   - Organización de actividades de convivencia que refuercen los valores del centro: cuenta atrás de inicio y final de curso, asambleas de familias cada trimestre, convivencias de otoño y día de la familia, actividades culturales, deportivas y cooperativas, valores mensuales desde Escuela-Espacio de Paz.
   - Reconocimiento y refuerzo de conductas positivas que contribuyan al mantenimiento de un clima escolar respetuoso y participativo.

6. **Evaluación y revisión del plan.**
   - El plan de convivencia se revisará periódicamente para garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa.
   - Se ajustarán las medidas preventivas y correctivas conforme a la normativa vigente y a la evolución del centro, asegurando la mejora continua del clima escolar y del éxito educativo del alumnado.

## CAPÍTULO K

### EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

***"Si te atreves a enseñar, nunca dejas de aprender"***
(John Cotton Dana).

En nuestro marco legal actual, *La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y su concreción en *Andalucía*, se reafirma la importancia que tiene la formación del profesorado, de modo que este aspecto constituye ***"un derecho y un deber fundamental".***

Por ello, y dada la importancia de nuestro perfil, consideramos imprescindible estar en constante actualización, crecimiento y por lo tanto, aprendizaje.

A partir de esto, de los cambios que se han producido a nivel legislativo, sobre todo, en cuanto a metodología, y a partir de las necesidades detectadas en el centro, establecemos nuestro Plan de Formación:

- Transformar nuestra escuela, Intelhorce es **Comunidad de Aprendizaje**.

-Curso 2022/23: Formación inicial que nos ha llevado a la redacción del proyecto de CdA.
Iniciación del proyecto y gestión del cambio (fase de Sensibilización).
-Curso 2023-24: "fase del sueño", asambleas con las familias y prácticas de éxito en CdA (grupos interactivos, tertulias dialógicas, comisiones mixtas y voluntariado).
-Curso 2024-25: Formación "Buenas prácticas de centros Comunidad de Aprendizaje y Disciplina Positiva".
-Curso 2025-26: Profundización en las CdA.

- Implementar en el aula el **Aprendizaje Cooperativo.**
- Formación en Prácticas Inclusivas y Transformadoras **PROA+ TRANSFÓRMATE** desde el curso 2021/22.
- Formación del profesorado en **Cuaderno de Séneca y Competencia Digital**.
- Formación en **Academia Gemini** para educadores.
- **Prevención de riesgos en centros docentes**.

Además, desde hace años, nuestra formación siempre ha estado orientada a tres ámbitos muy concretos que marcan nuestras líneas de actuación y mejora. Estos son:

- Educación emocional y convivencia positiva.
- Matemáticas manipulativas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.

Los **objetivos** de la Formación en el Centro, por tanto, serán:

- Formar al Claustro sobre la constitución del centro en Comunidad de Aprendizaje y el ABP.
- Mejorar la práctica docente mediante el uso de material manipulativo.
- Apoyar la transformación metodológica que conlleva el trabajo por competencias y situaciones de aprendizaje.
- Dotar al Claustro de las herramientas y estrategias para la integración en el aula de sistemas de colaboración de agentes externos al centro.
- Implementar la codocencia en el aula.

Independientemente de la formación en el centro, cada maestro/a elegirá aquella formación que responda a sus expectativas profesionales y personales, tales como:

- Cursos de formación presencial.
- Cursos de formación semipresencial o a distancia.
- Grupos de trabajo.
- Jornadas establecidas para la coordinación de Planes y Programas de cada curso escolar.

Estos campos han sido abordados de diferentes maneras y, en todos los casos, hemos comprobado cómo el claustro ha salido beneficiado de estas acciones formativas. Por ello, consideramos que debemos seguir apostando por este tipo de formación que nos aporta herramientas concretas para su aplicación en nuestra práctica docente diaria.

El plan de formación del profesorado del CEIP Intelhorce tiene como finalidad mejorar la práctica docente y dar respuesta a las necesidades reales del centro y de su alumnado. Si nuestro principal objetivo es crecer y crear la escuela que soñamos, es fundamental que la formación sea un pilar y un proceso continuo que contribuya a la mejora de los aprendizajes, a la inclusión y al desarrollo profesional del profesorado.

Las acciones formativas se diseñan teniendo en cuenta:

- Las características del centro y del alumnado. Necesidades, fortalezas y debilidades.
- Los resultados de la evaluación interna. Indicadores homologados y propuestas de mejora.
- Las líneas prioritarias del Proyecto Educativo.
- El modelo de Comunidad de Aprendizaje.

**Acciones formativas prioritarias.**

En nuestro centro, la formación del profesorado se orienta especialmente a:

- Metodologías activas y cooperativas.
- Atención a la diversidad y educación inclusiva.
- Desarrollo de actuaciones educativas de éxito propias de las Comunidades de Aprendizaje.
- Educación emocional, convivencia y bienestar del alumnado.
- Evaluación formativa y competencial.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Uso educativo de las herramientas digitales (Séneca, iPasen, Classroom).
- Aprendizaje basado en proyectos.

**Modalidades de formación.**

El profesorado participa en distintas modalidades formativas:

- Formación en centro, ajustada a las necesidades detectadas.
- Grupos de trabajo.
- Cursos y actividades del CEP.
- Autoformación y reflexión compartida sobre la práctica docente.
- Intercambio de experiencias con otros centros.

Las necesidades formativas se detectan a partir de las propuestas del Claustro, del Equipo Directivo y de la memoria final de curso. La participación del profesorado en las acciones formativas forma parte del compromiso colectivo con la mejora del centro.

## CAPÍTULO L

### LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

La organización del tiempo escolar y extraescolar en el CEIP Intelhorce se realiza en el ejercicio de la autonomía del centro, de acuerdo con la normativa vigente y teniendo en cuenta las características del alumnado y los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo.

El centro adapta la distribución del tiempo con el fin de favorecer el aprendizaje, la inclusión y el desarrollo integral del alumnado.

En Educación Infantil, el horario se organiza respetando el carácter globalizador de la etapa. Se priorizan las rutinas, el juego, la experimentación, el desarrollo emocional y la iniciación a la lectura, adaptando los tiempos a las necesidades del alumnado.

En Educación Primaria, el horario lectivo semanal se configura en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado, respetando el cómputo horario establecido.

En todos los niveles de la etapa se garantiza un **tiempo diario mínimo de 30 minutos para el desarrollo planificado de la lectura**, integrado en la práctica diaria del aula.

El tiempo de autonomía del centro se organiza para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y mejorar los resultados de aprendizaje. En función del ciclo, este tiempo podrá destinarse a:

- Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura y/o Matemáticas.
- Refuerzo de la Primera Lengua Extranjera.
- Desarrollo de proyectos interdisciplinares.
- Acción tutorial, especialmente en el tercer ciclo.

**Proyectos interdisciplinares.**

El centro considera necesarios los proyectos interdisciplinares como una forma de trabajar los contenidos de manera globalizada, favorecer el aprendizaje significativo y promover metodologías activas y cooperativas, en coherencia con el modelo de Comunidad de Aprendizaje.

**Organización de la acción tutorial.**

La acción tutorial se desarrolla de manera integrada en todas las áreas. En el tercer ciclo de Educación Primaria se podrá asignar un tiempo específico de tutoría, reflejado en el horario del grupo, destinado a la educación emocional, la convivencia, la orientación académica y el desarrollo personal del alumnado.

**Organización del tiempo extraescolar y recreos.**

El centro planifica recreos **inclusivos y activos**, fomentando la participación, la convivencia y las interacciones positivas entre el alumnado. A partir de una asamblea llevada a cabo por representantes de cada clase, se establece un horario de actividades por día y juegos elegidos por el alumnado. Estas actuaciones contribuyen a mejorar el clima escolar y forman parte del Proyecto Educativo del centro.

Criterios para la elaboración del horario:

En cuanto a la elaboración del horario y siguiendo la normativa vigente al inicio del curso escolar, así como la carga horaria de cada nivel, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

1. Partir de las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas, priorizando el número de sesiones semanales.
2. Las primeras horas de la mañana serán impartidas por los/as tutores/as y se dedican a las materias instrumentales a fin de facilitar la formación de grupos flexibles y de apoyo.
3. Necesidades del alumnado (refuerzos, PT y AL).
4. Horario de las especialistas de PT y AL.
5. Carga horaria del Equipo Directivo.
6. Organización de las especialidades y tutoría.
7. Estos criterios están sujetos a la disponibilidad del Claustro.

Criterios para la elección de actividades extraescolares:

1. Las actividades a realizar en horario extraescolar serán de carácter curricular o de complemento de sus aprendizajes, por ejemplo, el Plan de Acompañamiento Escolar (hasta volver al nuevo colegio y que este tipo de actividades se amplíen con actividades deportivas, lúdicas y de idiomas).
2. Las actividades extraescolares aportarán al alumnado herramientas para hacer un buen uso de su tiempo libre.

Criterios para la elección de actividades complementarias:

1. Las actividades complementarias tendrán relación con el currículo, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Se elegirán principalmente las actividades de los programas educativos del Ayuntamiento por ser gratuitas y ser muy interesantes.
3. Se procurará elegir actividades que tengan relación con los programas que se implementan en el centro: ecoescuela, escuela espacio de paz, bilingüismo, compensatoria, creciendo en salud...

4. Se procurarán actividades que tengan relación con el área de Educación Física y con el contacto con la naturaleza como senderismo, natación, otros deportes...En este sentido se señala nuestra participación anual en la campaña de natación escolar del Ayuntamiento de Málaga.
5. Se procurarán actividades que tengan incidencia sobre los valores y la educación en general.
6. Al estar nuestro centro en una zona del extrarradio de Málaga sin ninguna oferta cultural, se favorecerá la participación en actividades de índole cultural como teatros, conciertos, museos...

Criterios para designar las sustituciones:

El orden de preferencia para sustituir será el siguiente:

1º. Docente con el horario en blanco.
2º. Docente con sesión de refuerzo y/o docente titular del área Atención Educativa para sustituir a la maestra de Religión.
3º. Docentes con sesión de coordinación.
4º. Equipo directivo.

## CAPÍTULO M

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

## 1. Marco normativo y finalidad.

La evaluación interna del CEIP Intelhorce se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en el Decreto 328/2010, así como en la normativa derivada de la LOMLOE relativa a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes.

La evaluación interna constituye un proceso sistemático, continuo y participativo orientado a la mejora de la calidad educativa, mediante el análisis del funcionamiento del centro, los resultados escolares, la práctica docente y la organización general del mismo.

Su finalidad es:

- Mejorar los resultados académicos y el desarrollo competencial del alumnado.
- Optimizar la organización y gestión del centro.
- Revisar y perfeccionar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer la toma de decisiones fundamentadas en evidencias.
- Impulsar una cultura de autoevaluación y mejora continua.

## 2. Ámbitos de evaluación.

La evaluación interna en el centro se articula en torno a los siguientes ámbitos:

1. Procesos de enseñanza y aprendizaje:
    - Adecuación de las programaciones didácticas.
    - Aplicación de metodologías activas y atención a la diversidad.
    - Evaluación del alumnado y medidas de refuerzo y recuperación.
    - Integración de las competencias clave y situaciones de aprendizaje.

2. Resultados escolares:
    - Análisis de indicadores de promoción, repetición y áreas no superadas.
    - Evolución de los resultados en evaluaciones internas y externas.
    - Detección de posibles brechas de rendimiento.

3. **Organización y funcionamiento del centro**

- Coordinación docente (equipos de ciclo, ETCP, Claustro).
- Funcionamiento de los órganos colegiados.
- Gestión del Plan de Centro (Proyecto Educativo, ROF y Proyecto de Gestión).

4. **Clima escolar y convivencia**

- Aplicación del Plan de Convivencia.
- Resolución de conflictos.
- Participación del alumnado y familias.

5. **Relación con las familias y el entorno**

- Grado de participación.
- Canales de comunicación.
- Colaboración con instituciones del entorno.

**3. Desarrollo del proceso de evaluación interna.**

El proceso de evaluación interna se desarrolla de forma cíclica a lo largo del curso escolar mediante las siguientes fases:

a) Recogida de información.
Se utilizan diversos instrumentos:

- Análisis de resultados académicos por niveles y áreas.
- Actas de evaluación y acuerdos de equipos docentes.
- Memorias de ciclo.
- Cuestionarios de satisfacción dirigidos a familias y profesorado.
- Indicadores homologados establecidos por la Administración educativa.
- Informes derivados de evaluaciones externas si las hubiera.

b) Análisis y reflexión.
Los datos recopilados son analizados en:

- Equipos de ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).
- Claustro de Profesorado.
- Consejo Escolar, en los aspectos de su competencia.

Este análisis permite detectar fortalezas, debilidades y áreas de mejora prioritarias.

c) Propuestas de mejora.
A partir de las conclusiones obtenidas, se establecen:

- Objetivos de mejora concretos y evaluables.
- Medidas organizativas y pedagógicas.
- Ajustes en las programaciones didácticas.
- Planes específicos de refuerzo o formación del profesorado.

Estas propuestas se incorporan a la Memoria de Autoevaluación y al Plan de Mejora del curso siguiente.

d) Seguimiento.
Durante el curso se realiza un seguimiento del grado de implementación de las medidas acordadas, introduciendo ajustes cuando sea necesario.

**4. Órganos responsables.**

La evaluación interna es una responsabilidad compartida:

- El Equipo Directivo coordina el proceso.
- El ETCP impulsa el análisis pedagógico.
- Los equipos docentes y de ciclo desarrollan la reflexión técnica.
- El Claustro aprueba las líneas generales de mejora.
- El Consejo Escolar evalúa el funcionamiento global del centro.

**5. Temporalización.**

La evaluación interna se desarrolla de forma continua, con momentos clave:

- Evaluación inicial (análisis de contexto y resultados previos).
- Evaluaciones trimestrales.
- Análisis intermedio de seguimiento.
- Evaluación final y elaboración de la Memoria de Autoevaluación al cierre del curso.

**6. Cultura de mejora continua.**

El CEIP Intelhorce concibe la evaluación interna no como un trámite administrativo, sino como una herramienta estratégica de transformación y mejora, basada en la participación de la comunidad educativa, la reflexión compartida y el compromiso con la calidad y equidad del servicio educativo.

## CAPÍTULO N

# LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

### 1. Agrupamientos del alumnado.

Organización.

Nuestra organización deberá ser flexible y adaptada a las circunstancias que en cada inicio de curso nos encontraremos debido a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, así como a la plantilla y unidades que nos asigne la Consejería de Educación.

Espacios.

Se utilizarán todos los espacios disponibles en el centro que se consideren convenientes para que la labor educativa al alumnado sea lo más adecuada posible. Para ello, el alumnado combinará los espacios según sus características, ya sea en el aula ordinaria, aula de PT-AL, etc. favoreciendo la formación de desdobles según las necesidades detectadas en cada momento del proceso educativo. También se confeccionará un horario de biblioteca que garantice el paso de todos los alumnos/as por esta dependencia.

La distribución de las clases en el edificio será en función de la construcción del nuevo colegio Intelhorce, pero se atenderá a los siguientes criterios:

- Las clases de Infantil y Primer ciclo preferentemente estarán situadas en la planta baja.
- Los grupos correspondientes al mismo ciclo estarán situados juntas.
- En caso de ser posible ser favorecerá espacio para las distintas especialidades: aula de Inglés, aula de Francés, aula de Música, aula de Religión...
- Las clases de Apoyo se llevarán a cabo principalmente en las aulas ordinarias del alumnado.

Agrupamientos.

En principio todos los alumnos van a su grupo-clase. Una vez estudiados todos los casos, se procede a establecer medidas que favorezcan la atención individualizada de los alumnos en función de los siguientes criterios para que reciban apoyo:

1. El apoyo lo llevará a cabo el docente que tenga horario destinado a ello, que atenderá a un número limitado de alumnos/as con periodicidad constante. Un mismo alumno/a no deberá ser atendido por diferentes maestros/as de apoyo.
2. El alumnado con NEAE será tratado en el aula de PT-AL, según proceda, con una coordinación específica con su tutor/a, que le seguirá atendiendo en su clase. Este alumnado será atendido complementariamente por el docente de apoyo que le corresponda.

3. El resto de las horas de los demás docentes se dedicará al apoyo del resto de alumnado con retraso en instrumentales y para ello se tendrá en cuenta los informes elaborados por los tutores/as el curso anterior y los expedientes del alumnado, siempre contando con las orientaciones del EOE y los especialistas de AL y PT.

4. Todos los docentes que den apoyo elaborarán la programación de los mismos y lo evaluarán.

5. Para que todos los apoyos sean lo más efectivos posibles es necesaria una especial coordinación entre el docente de apoyo y el tutor/a, realizando los Adaptaciones Curriculares y las adaptaciones no significativas pertinentes, tanto en las clases de apoyo como en el aula.

6. También se tendrá en cuenta a la hora de asignar sesiones de apoyo, la ratio de la clase y el número de alumnado con dificultades.

7. Una vez recogidos todos los datos de tutores, profesorado y EOE, el Equipo Directivo designará al alumnado que recibirá apoyo.

8. El apoyo se puede realizar dentro del aula, de forma individualizada o en pequeños grupos, según las características y necesidades del propio alumnado.

En la actualidad nuestro centro cuenta con una sola línea por lo que no existe la posibilidad de distribución del alumnado. No obstante, si en el futuro tuviésemos más de una línea, la organización de los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías en el CEIP Intelhorce se realizará conforme a los principios de inclusión, equidad, atención a la diversidad, convivencia positiva y éxito educativo para todo el alumnado, en coherencia con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y con el modelo de Comunidad de Aprendizaje. En ese caso, los agrupamientos del alumnado tendrán como finalidad favorecer el desarrollo integral, la participación activa, la igualdad de oportunidades y la mejora de los resultados escolares, procurando en todo momento una organización equilibrada y heterogénea de los grupos.

Para la constitución de los grupos se tendrían en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución equilibrada del alumnado por sexo.
- Reparto equitativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Distribución equilibrada del alumnado con dificultades de aprendizaje, desfase curricular o necesidades de compensación educativa.
- Consideración del nivel de competencia curricular y madurez personal del alumnado.
- Reparto equilibrado del alumnado repetidor.
- Atención a las relaciones interpersonales y a la convivencia escolar, evitando agrupamientos que puedan generar conflictos o dificultar el clima positivo de aula.
- Distribución equilibrada del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo o con desconocimiento del idioma.

- Continuidad de agrupamientos cuando se considere beneficioso para el desarrollo emocional, social y académico del alumnado.
- Flexibilidad organizativa para revisar los agrupamientos cuando las necesidades educativas o convivenciales así lo aconsejen.

El centro favorecerá metodologías inclusivas y organizativas flexibles, promoviendo actuaciones como grupos interactivos, aprendizaje cooperativo, apoyos dentro del aula y desdobles organizativos, siempre orientados a mejorar la participación y el aprendizaje del alumnado.

2. **Asignación de tutorías.**

Tutorías

La asignación de tutorías será realizada por la Dirección del centro, oído el Claustro y siguiendo criterios pedagógicos, organizativos y de continuidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Continuidad del profesorado tutor con el mismo grupo, especialmente en los ciclos educativos, siempre que la organización del centro lo permita.
- En caso de que los especialistas tengan que ser tutores o tutoras, preferentemente lo harán en los cursos superiores.
- Idoneidad y experiencia del profesorado para atender las características y necesidades del grupo.
- Capacidad para desarrollar un modelo educativo inclusivo, participativo y coherente con las actuaciones educativas de éxito propias de la Comunidad de Aprendizaje.
- Competencia para favorecer un clima positivo de convivencia y colaboración con las familias.
- Coordinación entre el profesorado del nivel y del ciclo.
- Necesidades organizativas y pedagógicas del centro.

La acción tutorial constituirá un elemento fundamental para el seguimiento personalizado del alumnado, la coordinación docente y la colaboración con las familias, contribuyendo de manera directa a la prevención de dificultades de aprendizaje, al bienestar emocional y al éxito escolar de todo el alumnado.

## CAPÍTULO Ñ

# LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

### 1. Planteamientos para su elaboración.

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas constituyen instrumentos básicos para la planificación, desarrollo y evaluación de la práctica docente. Su finalidad es garantizar una actuación educativa coordinada, coherente y adaptada a las características del alumnado y del contexto del centro.
El alumnado de nuestro centro es muy variopinto, habiendo conseguido una integración de tod@s ellos de forma armónica. Consideramos como una riqueza el hecho de que compartan su escolaridad niños y niñas de muy distintas procedencias y familias, ya que tod@s aprendemos de tod@s.

Las clases tienen una ratio baja, oscilando entre 5 y 14 alumnos/as. Esto nos permite una mayor individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje que favorece indiscutiblemente al alumnado.

Por todo ello, para la elaboración de las programaciones se tendrá en cuenta:

- La normativa vigente aplicable a las distintas etapas educativas.
- Los principios y finalidades recogidos en el Proyecto Educativo.
- El desarrollo competencial del alumnado.
- La atención a la diversidad y la inclusión educativa.
- La coordinación entre ciclos, niveles y etapas.
- La incorporación de metodologías activas, participativas e inclusivas.
- La evaluación continua, criterial, formativa e integradora.
- La utilización de recursos variados, incluyendo las tecnologías digitales.
- El diseño universal para el aprendizaje (DUA) como principio metodológico.
- La promoción de la igualdad, la convivencia positiva y la educación en valores.
- Se realizarán en los equipos de ciclo y serán aprobadas por el Claustro de Profesores, pudiéndose actualizar y modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.
- Contemplarán tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.
- Los coordinadores de los programas educativos expondrán sus propuestas de trabajo, en septiembre, en función de las memorias del curso anterior, para incluirlas en la programación.
- Tener previsto la coordinación con las actividades a desarrollar en el aula matinal, comedor, actividades extraescolares y el PROA.

- Incluir las fiestas y celebraciones que se organizarán en cada trimestre, tanto a nivel de ciclo como de centro.
- Los recreos son educativos, estableciéndose diferentes rincones adaptados a las necesidades de los alumnos/as.
- Los agrupamientos son flexibles y los apoyos se realizarán, preferentemente, dentro del aula.
- En las aulas se establecerán distintos espacios o rincones, distribuyéndose las mesas según el tipo de actividad.
- Se informará a las familias de dicha programación en la tutoría general del mes de octubre.
- Se potenciará la participación de las familias en las diferentes actividades del centro: talleres, charlas, fiestas, salidas, convivencia, grupos interactivos, tertulias dialógicas, etc.

Las programaciones deberán ser flexibles y abiertas, permitiendo su adaptación a las necesidades detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2. Criterios por áreas para elaborar las Programaciones Didácticas en Educación Primaria.

### 2.1. Criterios para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Lengua:

- El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde un enfoque funcional y comunicativo.
- El fomento del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Actividades de expresión y comprensión oral y escrita en contextos reales.
- Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora en todas las áreas.
- El tratamiento integrado de la ortografía, vocabulario y gramática.
- Situaciones de aprendizaje que favorezcan la creatividad y el pensamiento crítico, como los grupos interactivos y las tertulias dialógicas.
- La utilización de diferentes tipologías textuales y recursos digitales.
- La redacción del periódico escolar (en proyecto)/ radio "Arco Iris".
- Actividades recogidas en el Proyecto “Creciendo hacia la Competencia Lectora” .
- Medidas de atención a la diversidad y refuerzo educativo.

Todo ello tendrá en consideración el Plan de Biblioteca actual.

### 2.2. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Matemáticas:

- El desarrollo del razonamiento lógico-matemático y la resolución de problemas.
- La aplicación de los contenidos matemáticos a situaciones de la vida cotidiana.
- Estrategias manipulativas, activas y contextualizadas.
- El fomento del cálculo mental y de diferentes estrategias de resolución.
- El uso de materiales manipulativos y herramientas digitales.
- Actividades que favorezcan el pensamiento crítico y la argumentación matemática.
- La atención a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

### 2.3. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Ciencias:

- El aprendizaje basado en la observación, investigación y experimentación.
- El conocimiento y valoración del entorno natural, social y cultural.
- El desarrollo de la conciencia ambiental y hábitos de vida saludable.
- Situaciones de aprendizaje relacionadas con problemas reales y cercanos al alumnado.
- El uso de fuentes de información variadas y recursos digitales.
- Estrategias que favorezcan el pensamiento científico y crítico.
- Actividades interdisciplinares y proyectos cooperativos.

### 2.4. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Lengua Extranjera:

- El desarrollo de la competencia comunicativa en situaciones reales.
- La priorización de la comprensión y expresión oral.
- El uso de metodologías activas, lúdicas y participativas.
- La integración de recursos audiovisuales y tecnológicos.
- El acercamiento a aspectos culturales de los países de habla extranjera.
- La creación de contextos motivadores para el aprendizaje del idioma.
- Hilo conductor entre los saberes básicos (contenidos), los criterios de evaluación y las situaciones de aprendizaje.
- Estrategias de refuerzo educativo para alumnos con dificultades de aprendizaje o desfase curricular.
- Ser flexible para ajustarse a las necesidades diarias del aula.
- La atención a la diversidad mediante actividades graduadas y adaptadas.

### 2.5. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Educación Física:

- El desarrollo integral del alumnado a través del movimiento.
- La promoción de hábitos de vida saludable y actividad física regular.
- El trabajo de habilidades motrices, coordinación y expresión corporal.
- El fomento de la cooperación, respeto y juego limpio.
- La inclusión y participación de todo el alumnado.
- La utilización de metodologías activas y dinámicas.
- La prevención de riesgos y la educación para la salud.

### 2.6. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas del área de Educación Artística:

- El desarrollo de la creatividad, sensibilidad y expresión personal.
- La utilización de diferentes lenguajes artísticos y técnicas de expresión.
- La valoración del patrimonio artístico y cultural.
- La integración de experiencias musicales, plásticas y audiovisuales.
- El trabajo cooperativo y los proyectos creativos.
- La utilización de recursos digitales y materiales variados.
- La atención a la diversidad expresiva y creativa del alumnado.

De forma general las actividades fomentarán la expresión, creatividad y habilidades artísticas, lo cual incluye: bailes, interpretación musical (corporal e instrumental), uso de materiales plásticos como forma de expresión...

El diseño de las distintas sesiones del curso, debido al número de horas asignadas al área, tendrá muy presente la efemérides y los proyectos educativos que se estén llevando a cabo en el centro.

Las nuevas tecnologías cobrarán un papel relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles, dándoles un mayor énfasis en el segundo y tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria, siendo de vital importancia el uso de la plataforma Classroom en los últimos cursos, además del aprendizaje de otras plataformas y/o aplicaciones, como Kahoot, canva...

## 3. Criterios generales para elaborar las Propuestas Pedagógicas en Educación Infantil.

Las Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil tendrán un carácter globalizado, flexible e inclusivo, adaptándose a las características evolutivas del alumnado.

Deberán contemplar:

- El desarrollo integral del niño y la niña.
- El aprendizaje basado en experiencias significativas y juego.
- La creación de ambientes seguros, afectivos y motivadores.
- El desarrollo de la autonomía personal y social.
- La educación emocional y la convivencia.
- La coordinación familia-escuela.
- La observación continua como principal instrumento de evaluación.
- La atención temprana a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- La organización de espacios, tiempos y materiales adaptados a las necesidades del alumnado.

## 4. Criterios generales para la elaboración de Programaciones del alumnado NEAE.

La respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se regirá por los principios de inclusión, normalización, equidad e igualdad de oportunidades.
Las medidas y programas adoptados partirán de la evaluación psicopedagógica y se desarrollarán en coordinación con el equipo docente, especialistas y familias.

### 4.1. Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).

- Ajustarán metodología, temporalización, actividades e instrumentos de evaluación.
- No modificarán los elementos prescriptivos del currículo.
- Favorecerán el acceso y participación del alumnado en el currículo ordinario.

### 4.2. Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).

- Supondrán modificaciones en los elementos básicos del currículo.
- Se elaborarán para alumnado con necesidades educativas especiales que lo requiera.
- Partirán de la evaluación psicopedagógica y contarán con seguimiento periódico.
- Priorizarán el desarrollo competencial y funcional del alumnado.

### 4.3. Adaptaciones para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI).

- Favorecerán la profundización y ampliación curricular.
- Potenciarán la creatividad, investigación y pensamiento crítico.
- Respetarán el ritmo y capacidad de aprendizaje del alumnado.

### 4.4. Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con AA.CC.II. (PECAI).

- Incorporará propuestas abiertas, interdisciplinares y de investigación.
- Favorecerá la autonomía y motivación del alumnado.
- Potenciará el aprendizaje cooperativo y creativo.

### 4.5. Programas Específicos (P.E.).

- Estarán dirigidos al desarrollo de habilidades concretas necesarias para el alumnado.
- Podrán centrarse en comunicación, habilidades sociales, funciones ejecutivas, autonomía o competencias curriculares específicas.
- Serán coordinados por el profesorado especialista en colaboración con el equipo docente y las familias.
- Todas las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas serán revisadas periódicamente por los órganos de coordinación docente, incorporando las modificaciones necesarias para favorecer la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**5. Aspectos clave en las áreas de desarrollo de los Programas Específicos**

Los Programas Específicos estarán orientados al desarrollo de las competencias, habilidades y capacidades que favorezcan la inclusión, autonomía y participación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en los distintos contextos escolares, familiares y sociales.

Su diseño y aplicación partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica y se desarrollarán de manera coordinada entre el profesorado especialista, el equipo docente y las familias, favoreciendo una intervención personalizada, funcional y contextualizada.

Con carácter general, los Programas Específicos podrán desarrollarse en las siguientes áreas:

- **Área de comunicación y lenguaje**
  - Desarrollo de habilidades comunicativas orales y/o alternativas.
  - Mejora de la comprensión y expresión verbal.
  - Estimulación del lenguaje funcional y pragmático.
  - Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación cuando sea necesario.
  - Desarrollo de habilidades conversacionales y sociales.
- **Área cognitiva y de funciones ejecutivas**
  - Atención, memoria y concentración.
  - Planificación y organización de tareas.
  - Flexibilidad cognitiva y resolución de problemas.
  - Desarrollo del razonamiento y estrategias de aprendizaje.
  - Mejora de la autonomía en el trabajo escolar.
- **Área socioemocional y habilidades sociales**
  - Identificación y gestión emocional.
  - Desarrollo de la autoestima y autoconcepto.
  - Adquisición de habilidades sociales básicas.
  - Resolución pacífica de conflictos.
  - Desarrollo de conductas adaptativas y convivencia positiva.
- **Área de autonomía personal**
  - Desarrollo de hábitos básicos de autonomía.
  - Organización personal y responsabilidad.
  - Adquisición de rutinas escolares y sociales.
  - Orientación y desenvolvimiento en diferentes contextos.
  - Fomento de la independencia personal.
- **Área motora y perceptivo-motriz**
  - Desarrollo de la motricidad fina y gruesa.
  - Coordinación dinámica general y equilibrio.
  - Orientación espacial y temporal.
  - Integración sensorial y percepción corporal.
  - Mejora de habilidades grafomotrices.

## CAPÍTULO 0

### LOS PLANES ESTRATÉGICOS.

El centro educativo participa en diferentes planes y programas estratégicos promovidos por la Consejería de Educación, con el objetivo de mejorar la calidad educativa, favorecer la inclusión y fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa. Estas actuaciones complementan el currículo y contribuyen al desarrollo integral del alumnado mediante propuestas relacionadas con la innovación, la convivencia, la igualdad, la sostenibilidad, la transformación digital y los hábitos de vida saludables.

La participación en estos programas permite impulsar metodologías activas e inclusivas, mejorar la atención a la diversidad y fortalecer la coordinación entre profesorado, alumnado y familias, favoreciendo así una educación más equitativa, participativa y adaptada a las necesidades del entorno.

En este sentido, el centro lleva a cabo los siguientes programas:

Procedimientos tipo A: Programas de participación de oficio.

- Bibliotecas Escolares: favorecen el hábito lector, la competencia lingüística y el acceso a la información mediante actividades de animación a la lectura, investigación y uso educativo de la biblioteca.
- Bienestar Emocional: promueve la salud emocional y la convivencia positiva del alumnado a través de actividades de educación emocional, prevención de conflictos y desarrollo personal.
Plan de apertura de centros docentes: ofrece servicios complementarios como aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para favorecer la conciliación familiar y la atención al alumnado.
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía: impulsa la coeducación, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género mediante actividades de sensibilización y convivencia igualitaria.
- Planes de Compensación Educativa: desarrollan medidas de apoyo para alumnado en situación de desventaja social, cultural o educativa, favoreciendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0): fomenta la integración de las tecnologías digitales en el centro educativo, mejorando la competencia digital del alumnado y del profesorado mediante recursos y metodologías innovadoras.

Procedimiento tipo B: Programas de participación con convocatoria general.

- ALDEA: el centro actualmente se encuentra inscrito en los siguientes apartados de trabajo dentro del programa:

Huertos escolares:
Algunas actividades que se realizan son:
-Preparación y cuidado del huerto (siembra, riego y mantenimiento).
-Identificación de plantas, verduras y cultivos de temporada.
-Elaboración de semilleros y compostaje con restos orgánicos.
-Talleres sobre alimentación saludable y consumo responsable..
-Actividades interdisciplinares relacionadas con ciencias, matemáticas o arte.
Estas propuestas fomentan el trabajo en equipo, la responsabilidad y el respeto por la naturaleza.

Recapacila:

Es una línea de educación ambiental centrada en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Entre las actividades más habituales destacan:

-Campañas de reciclaje en el centro educativo.
-Instalación y uso correcto de contenedores selectivos.
-Charlas y dinámicas sobre consumo responsable y economía circular.
-Creación de carteles y campañas de sensibilización ambiental.
-Participación en retos ecológicos y auditorías de residuos del centro.
Estas actividades ayudan al alumnado a adquirir hábitos sostenibles y conciencia ambiental en su vida diaria.

- COMUNICA.

Tiene como finalidad mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a través de metodologías activas y creativas que favorecen la expresión oral, escrita y audiovisual. Algunas de sus líneas de actuación son:

- Lectura y escritura funcional y creativa.
Esta línea promueve el gusto por la lectura y el desarrollo de la expresión escrita mediante actividades.como:

-Creación de cuentos, relatos, poemas y cómics.
-Talleres de escritura creativa y elaboración de textos funcionales.
-Lectura compartida y animación lectora.
-Elaboración de murales, revistas o blogs escolares.
-Actividades de comprensión lectora y expresión escrita.
Estas propuestas ayudan a mejorar la creatividad, la comprensión y la capacidad comunicativa del alumnado.

Procedimiento tipo B: Programas de participación con convocatoria general.

- ALDEA: el centro actualmente se encuentra inscrito en los siguientes apartados de trabajo dentro del programa:

Huertos escolares:
Algunas actividades que se realizan son:
-Preparación y cuidado del huerto (siembra, riego y mantenimiento).
-Identificación de plantas, verduras y cultivos de temporada.
-Elaboración de semilleros y compostaje con restos orgánicos.
-Talleres sobre alimentación saludable y consumo responsable..
-Actividades interdisciplinares relacionadas con ciencias, matemáticas o arte.
Estas propuestas fomentan el trabajo en equipo, la responsabilidad y el respeto por la naturaleza.

Recapacila:

Es una línea de educación ambiental centrada en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
Entre las actividades más habituales destacan:
-Campañas de reciclaje en el centro educativo.
-Instalación y uso correcto de contenedores selectivos.
-Charlas y dinámicas sobre consumo responsable y economía circular.
-Creación de carteles y campañas de sensibilización ambiental.
-Participación en retos ecológicos y auditorías de residuos del centro.
Estas actividades ayudan al alumnado a adquirir hábitos sostenibles y conciencia ambiental en su vida diaria.

- COMUNICA.

Tiene como finalidad mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a través de metodologías activas y creativas que favorecen la expresión oral, escrita y audiovisual. Algunas de sus líneas de actuación son:

Lectura y escritura funcional y creativa.
Esta línea promueve el gusto por la lectura y el desarrollo de la expresión escrita mediante actividades.como:
-Creación de cuentos, relatos, poemas y cómics.
-Talleres de escritura creativa y elaboración de textos funcionales.
-Lectura compartida y animación lectora.
-Elaboración de murales, revistas o blogs escolares.
-Actividades de comprensión lectora y expresión escrita.
Estas propuestas ayudan a mejorar la creatividad, la comprensión y la capacidad comunicativa del alumnado.

Oralidad y debate.
Busca desarrollar la expresión oral, la escucha activa y el pensamiento crítico mediante actividades como:

-Debates y exposiciones orales en el aula.
-Dramatizaciones y representaciones teatrales.
-Asambleas y dinámicas de diálogo.
-Presentaciones de trabajos y proyectos.
-Actividades de argumentación y escucha respetuosa.
Estas actuaciones favorecen la confianza, la participación y las habilidades sociales del alumnado.

Radio escolar.
La radio escolar es una herramienta educativa que fomenta la comunicación y el trabajo cooperativo a través de:

-Creación y grabación de programas de radio.
-Elaboración de entrevistas, noticias y podcasts.
-Lectura de textos y locución radiofónica.
-Difusión de actividades y proyectos del centro.
-Trabajo en equipo relacionado con la planificación y edición de contenidos.
Con estas actividades se desarrolla la competencia lingüística, digital y social del alumnado de forma motivadora y participativa.

Además, dentro de este programa también se encuentra el área de alfabetización mediática que, aunque no se trabaje de manera directa en el centro, sí que se realizan actividades que favorecen el trabajo del mismo.

- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

Creciendo en salud.
Este programa promueve hábitos saludables entre el alumnado para mejorar su bienestar físico, emocional y social. Algunas actividades que se pueden desarrollar son:

-Desayunos saludables y campañas de alimentación equilibrada.
-Talleres sobre higiene personal y cuidado del cuerpo.
-Actividades de educación emocional y convivencia positiva.
-Promoción de la actividad física mediante juegos y deportes.
-Jornadas sobre descanso, hábitos saludables y uso responsable de pantallas.
-Huerto escolar relacionado con alimentación sana y productos naturales.
Estas propuestas ayudan a crear rutinas saludables y fomentan el bienestar integral del alumnado.

Educación vial.

La educación vial busca desarrollar conductas seguras y responsables como peatones, ciclistas y futuros conductores. Entre las actividades más habituales se encuentran:

-Circuitos viales prácticos en el patio del centro.
-Talleres sobre señales de tráfico y normas básicas de circulación.
-Actividades sobre movilidad sostenible y segura.
-Uso de bicicletas y patinetes con normas de seguridad.
-Charlas impartidas por policía local o especialistas en seguridad vial.
-Juegos y dinámicas sobre prevención de accidentes.
-Elaboración de murales, carteles y campañas de concienciación.
Estas actividades fomentan la autonomía, la responsabilidad y el respeto por las normas de convivencia y seguridad.

- PRÁCTICUM GRADO MAESTRO.

Permite la formación práctica del alumnado universitario en centros educativos,favoreciendo el contacto directo con la realidad escolar y el desarrollo de competencias docentes. Durante este periodo, los estudiantes participan activamente en la vida del centro y en las dinámicas de aula bajo la supervisión del profesorado tutor.

- RED ANDALUZA: ESCUELA "ESPACIO DE PAZ".

Tiene como finalidad promover una convivencia positiva y un clima escolar basado en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. A través de sus diferentes líneas de actuación, el centro desarrolla actividades orientadas a la educación en valores y la mejora de la convivencia. Concretamente, dentro del centro se promueven los siguientes aspectos:

C) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
D) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

Objetivos:
-Analizar las necesidades específicas del centro en cuanto a la convivencia y darle una respuesta.
-Trabajar mensualmente diferentes valores para la estabilidad de una convivencia positiva.

- STEM.

Detectives climáticos.

Dirigido a alumnado de 6 a 19 años. Tiene como objetivo acercar al alumnado al conocimiento científico y tecnológico a través del estudio del cambio climático y la observación del entorno. Mediante metodologías activas e investigativas, el alumnado desarrolla competencias científicas, digitales y medioambientales. Algunas actividades que se pueden realizar en un CEIP son:

-Observación y recogida de datos sobre el clima y el entorno cercano.
-Experimentos relacionados con el cambio climático, el agua o la contaminación.
-Uso de herramientas digitales para registrar y analizar información.
-Elaboración de gráficas, informes y conclusiones científicas.
-Investigación sobre problemas ambientales del entorno escolar o local.
-Diseño de propuestas para mejorar la sostenibilidad del centro.
-Actividades de robótica, programación o sensores ambientales sencillos.
-Trabajo cooperativo mediante proyectos de investigación.
-Exposición de resultados y participación en ferias o jornadas científicas.
-Celebración de actividades relacionadas con la ciencia y el medio ambiente.
Estas actuaciones fomentan el pensamiento crítico, la curiosidad científica y la implicación del alumnado en el cuidado del planeta.

Digicraft.

Es un programa educativo orientado al desarrollo de la competencia digital del alumnado mediante actividades creativas, manipulativas y tecnológicas adaptadas a Educación Primaria. Su objetivo es fomentar el pensamiento computacional, la creatividad y el uso responsable de la tecnología. Algunas actividades que se pueden realizar en un CEIP son:

-Talleres de programación y pensamiento computacional.
-Creación de historias, juegos y proyectos digitales.
-Actividades de robótica educativa adaptadas a la edad del alumnado.
-Uso creativo de tabletas, aplicaciones y herramientas digitales.
-Dinámicas para trabajar la seguridad y el uso responsable de internet.
-Retos y juegos tecnológicos en equipo.
-Actividades de creación audiovisual, fotografía o animación.
-Experiencias de aprendizaje basadas en la experimentación y la resolución de problemas.
-Proyectos interdisciplinarios que integren tecnología y creatividad.
-Trabajo cooperativo para desarrollar habilidades comunicativas y digitales.
Estas actuaciones ayudan al alumnado a desenvolverse de manera crítica, creativa y segura en entornos digitales, favoreciendo además la motivación y la participación activa en el aprendizaje.

Procedimiento tipo C: Programas de participación con convocatoria Específica.

- COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.

Una Comunidad de Aprendizaje es un modelo educativo basado en la participación de toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado y entorno) con el objetivo de mejorar la convivencia y el aprendizaje. Algunas actividades que se pueden realizar:

-Grupos interactivos dentro del aula con participación de familias y voluntariado.
-Tertulias dialógicas sobre cuentos, libros o temas de interés.
-Actividades cooperativas y aprendizaje entre iguales.
-Participación de las familias en talleres y proyectos escolares.
-Comisiones mixtas para organizar actividades y mejorar el centro.
-Jornadas de convivencia y celebración de efemérides.
-Proyectos solidarios y actividades de inclusión social.
-Dinámicas para fomentar el diálogo, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

Estas actuaciones favorecen la participación activa de toda la comunidad educativa y contribuyen a una educación más inclusiva, participativa y motivadora.

- MÁS EQUIDAD.

Impulsa metodologías inclusivas e innovadoras que favorecen la participación y el éxito educativo de todo el alumnado, especialmente de aquel que presenta mayores necesidades de apoyo. Algunas actividades que se pueden realizar en un CEIP son:
-Desarrollo de proyectos interdisciplinares y aprendizaje basado en proyectos (ABP).
-Uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos inclusivos.
-Creación de espacios de aprendizaje cooperativo y dinámicas participativas.
-Talleres de robótica, programación o pensamiento computacional adaptados al alumnado.
-Actividades de gamificación para motivar el aprendizaje.
-Diseño de materiales accesibles y metodologías inclusivas.
-Formación del profesorado en innovación educativa y atención a la diversidad.
-Proyectos de aprendizaje-servicio relacionados con el entorno y la comunidad.
-Dinámicas que fomenten la creatividad, la autonomía y el trabajo en equipo.

Estas actuaciones contribuyen a una enseñanza más motivadora, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado del siglo XXI.

- PROA.

Su objetivo es mejorar el rendimiento académico, favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, aumentar la motivación hacia el aprendizaje y contribuir al éxito educativo y a la permanencia en el sistema escolar.
Las actuaciones se desarrollan generalmente en horario extraescolar, mediante sesiones de refuerzo y orientación en las que se trabajan técnicas de estudio, planificación del trabajo personal, competencias básicas y acompañamiento en las tareas escolares. Además, el programa promueve la coordinación con las familias y el profesorado para ofrecer una respuesta educativa más personalizada e inclusiva.

- PROA + TRANSFÓRMATE.

Los programas PROA y PROA+ Transfórmate tienen como objetivo mejorar el éxito educativo, prevenir el abandono escolar temprano y favorecer la inclusión y la equidad educativa mediante actuaciones de apoyo y acompañamiento al alumnado. Algunas actividades que se pueden llevar a cabo son el refuerzo educativo en áreas instrumentales como lengua y matemáticas, así como:

-Acompañamiento y apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje.
-Actividades para mejorar la motivación, la autoestima y la autonomía personal.
-Técnicas de estudio y organización del trabajo escolar.
-Dinámicas de convivencia positiva y educación emocional.
-Tutorías individualizadas y seguimiento personalizado.
-Participación de las familias en el proceso educativo.
-Metodologías activas e innovadoras para favorecer la participación.
-Programas de transición entre etapas educativas.
-Actividades cooperativas y de aprendizaje inclusivo.

En el caso de PROA+ Transfórmate, además, se impulsa la transformación del centro educativo mediante actuaciones innovadoras, formación docente y estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa y reducir las desigualdades.

- PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ZTS.

El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) tiene como finalidad favorecer la inclusión educativa, social y familiar del alumnado en contextos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y la mejora de la convivencia escolar. Algunas actividades que se pueden desarrollar en un CEIP son:

-Refuerzo educativo y acompañamiento escolar al alumnado.
-Actividades para prevenir el absentismo y el abandono escolar.
-Talleres de educación emocional, convivencia y habilidades sociales.
-Coordinación y seguimiento conjunto con las familias y servicios sociales.
-Dinámicas de integración e inclusión dentro del aula.
-Actividades de mediación y resolución pacífica de conflictos.
-Programas de apoyo a la competencia lingüística y hábitos de estudio.
-Talleres culturales, deportivos y de ocio educativo.
-Actuaciones para mejorar la participación de las familias en la vida del centro.
-Proyectos comunitarios y actividades de colaboración con entidades del entorno.

Estas actuaciones contribuyen a mejorar el bienestar del alumnado, fortalecer la relación entre escuela y familia y favorecer una educación más inclusiva y equitativa.

- RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS.

La Red Andaluza de Ecoescuelas promueve la educación ambiental y el desarrollo sostenible en los centros educativos, fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa en el cuidado del entorno. Algunas actividades que se pueden realizar en un CEIP son:

-Creación de un comité ambiental con alumnado, profesorado y familias.
-Desarrollo de campañas de reciclaje y reducción de residuos.
-Actividades de ahorro de agua y energía en el centro.
-Cuidado de huertos escolares y zonas verdes.
-Talleres sobre biodiversidad, cambio climático y sostenibilidad.
-Elaboración de carteles y campañas de sensibilización ambiental.
-Celebración de efemérides ambientales como el Día del Medio Ambiente.
-Salidas y actividades de conocimiento del entorno natural.
-Proyectos de movilidad sostenible y uso responsable de recursos.
-Participación en auditorías ambientales y propuestas de mejora del centro.

Estas actuaciones ayudan a crear hábitos responsables y una mayor conciencia ecológica en el alumnado y en toda la comunidad educativa.

## CAPÍTULO P

# PLAN DE TRÁNSITO Y CONTINUIDAD EDUCATIVA.

### Introducción.

El tránsito entre las distintas etapas educativas constituye un proceso especialmente relevante en el desarrollo personal, emocional, social y académico del alumnado. Nuestro centro entiende estos cambios no únicamente como una transición organizativa o curricular, sino como un proceso de acompañamiento integral que debe garantizar la continuidad educativa y el bienestar del alumnado en cada momento de su escolaridad.

Desde nuestro modelo de escuela inclusiva, participativa y abierta al entorno, inspirado en los principios de las Comunidades de Aprendizaje, concebimos el tránsito educativo como una responsabilidad compartida entre profesorado, alumnado, familias y comunidad educativa.

Las actuaciones recogidas en este plan tienen como finalidad favorecer una adaptación positiva y progresiva del alumnado a las distintas etapas, prevenir posibles dificultades emocionales, sociales o académicas, garantizar la continuidad metodológica y pedagógica, fortalecer la coordinación entre profesionales, impulsar la participación activa de las familias y asegurar respuestas educativas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, especialmente de aquel que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Todas las actuaciones contempladas en este plan se desarrollarán desde un enfoque inclusivo, preventivo y competencial, prestando especial atención al bienestar emocional del alumnado, a la convivencia positiva y a la creación de entornos seguros, acogedores y favorecedores del aprendizaje.

### Principios generales de actuación.

- Inclusión y equidad educativa.
- Bienestar emocional del alumnado.
- Participación activa de las familias.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesionales.
- Continuidad metodológica y pedagógica.
- Prevención de dificultades de adaptación.
- Atención personalizada al alumnado.
- Participación de la comunidad educativa.
- Convivencia positiva y cultura de diálogo.
- Desarrollo integral y competencial del alumnado.

## TRÁNSITO DEL PRIMER CICLO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El acceso al segundo ciclo de Educación Infantil supone para muchos niños y niñas su primera incorporación al entorno escolar. Por ello, el centro impulsará actuaciones orientadas a favorecer una adaptación progresiva, respetuosa y emocionalmente segura, promoviendo la colaboración con las familias y la coordinación entre profesionales.

**Objetivos:**

- Facilitar la incorporación progresiva y positiva del alumnado.
- Favorecer la continuidad metodológica y educativa entre ciclos.
- Establecer vínculos de confianza entre familias y escuela.
- Detectar de forma temprana posibles necesidades educativas.
- Generar entornos de acogida seguros y afectivos.

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y FACILITEN EL **TRÁNSITO** DEL PRIMER CICLO AL SEGUNDO CICLO DE INFANTIL.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | ¿CUÁNDO? | ¿QUIÉN? |
|---|---|---|---|
| Información a las familias sobre el centro de referencia. | Visitas guiadas a lasEscuelas Infantiles de la zona repartiendo un folleto informativo sobre el centroJornada de puertas abiertas. | Febrero. | Equipo Directivo. |
| Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos.<br>Aunar criterios de normas y convivencia.<br>Intercambiar propuestas y materiales. | Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del primer ciclo y el segundo ciclo de Infantil.<br>Actividades compartidas: Juegos, talleres, cuentacuentos,... | Tercer trimestre. | Equipos docentes del primer y segundo ciclo de Infantil. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa informándoles sobre las características del 2° ciclo de Infantil. | Reunión informativa para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc.<br>Vídeo informativo.<br>Recogida de datos por parte de las familias.<br>Periodo de adaptación. | Junio.<br>Septiembre. | Equipos Directivos.<br>Tutor/a de Infantil de 3 años.<br>Orientador/a.<br>Familias. |
| Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al segundo ciclo de Infantil. | Visita del alumnado de las Escuelas Infantiles con sus maestras y familias.Juegos y actividades.Talleres. | Junio. | Equipos Directivos<br>Tutor/a de Infantil de 3 años.<br>Maestras Familias. |
| Analizar los informes médicos o psicopedagógicos de los alumnos/as matriculados/as. | Reunión individual con las familias del alumnado. | Junio. | Equipos Directivos<br>Tutor/a de Infantil de 3 años Orientador/a<br>Familias. |
| Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación del alumnado al segundo ciclo de Infantil. | Asamblea de bienvenida al colegio por parte del alumnado de Infantil de 5 años. | Septiembre. | Tutorías<br>Equipos docentes<br>Alumnado. |
| Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. | Reunión informativa para hablar de las características psicológicas de la etapa, metodología, rutina y normas y material necesario. | Septiembre. | Equipos Directivos.<br>Tutor/a de Infantil de 3 años.Orientador/a.<br>Familias. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adaptar al alumnado a la nueva etapa de Infantil. | Periodo de adaptación: entrada escalonada según legislación. | Septiembre. | Tutor/a. Alumnado. |

## TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA.

El paso de Educación Infantil a Educación Primaria constituye un momento especialmente significativo para el alumnado y sus familias. El centro promoverá actuaciones que faciliten una transición gradual y positiva, favoreciendo la continuidad emocional, metodológica y organizativa entre ambas etapas.

**Objetivos:**

- Garantizar la continuidad pedagógica entre etapas.
- Favorecer la adaptación emocional y social del alumnado.
- Coordinar metodologías, normas y criterios de actuación.
- Acompañar a las familias durante el proceso de transición.
- Detectar y prevenir posibles dificultades de adaptación.

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y FACILITEN EL TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | ¿CUÁNDO? | ¿QUIÉN? |
|---|---|---|---|
| Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos.Aunar criterios de normas y convivencia.Intercambiar propuestas y materiales. | Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del último nivel de Infantil y el del primer nivel del 1°Ciclo. | Tercer trimestre. | Equipos docentes del último nivel de Infantil y el del primer nivel del 1° Ciclo. |
| Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado. | Reuniones para el intercambio de información. | Durante todo el curso. | Equipos Docentes. Equipo de Orientación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaborar un proyecto de lectoescritura coordinando Infantil y 1º Ciclo de Primaria. | Las tutoras de Infantil y 1º Ciclo de Primaria, PT, AL, Orientadora y Jefa de Estudios tendrán reuniones mensuales para elaborar dicho plan.<br>Se realizarán cursos de formación. | Todo el curso. | Todo el Equipo Docente de Infantil.<br>Orientador/a.<br>PT AL.<br>Equipo Directivo. |
| Presentar el centro y las aulas de Infantil a las familias. | Organización de unas jornadas de puertas abiertas.<br>En clase de Infantil las tutoras comentan la metodología. | Febrero. | Equipo Directivo.<br>Tutoras de Infantil. |
| Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al primer ciclo. | Serán las niñas y niños de 1º de Primaria en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido.<br>Actividades de convivencia: talleres, juegos, etc.<br>Excursión por el centro para ver aulas y espacios. | Tercer trimestre. | Tutorías.<br>Equipos docentes.<br>Alumnado. |
| Despedir la etapa de Infantil. | Fiesta de graduación. | Junio. | Todo el Equipo Docente de Infantil.<br>Familias de Infantil.<br>Alumnado de Infantil. |
| Rellenar documentación sobre el alumnado. | Cumplimentación de los informes de final de etapa.<br>Cuestionario Altas Capacidades. | Junio. | Tutores/as. |

## CONTINUIDAD ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El paso del primer al segundo ciclo de Educación Primaria requiere actuaciones que aseguren la continuidad pedagógica, el seguimiento del alumnado y la adaptación progresiva a nuevas exigencias organizativas y curriculares, manteniendo una mirada inclusiva y de acompañamiento.

**Objetivos:**

- Favorecer la coordinación docente entre el primer y el segundo ciclo.
- Garantizar la continuidad metodológica y competencial.
- Compartir información relevante sobre el alumnado.
- Facilitar la adaptación emocional y organizativa.
- Impulsar estrategias comunes de convivencia y atención a la diversidad.

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | ¿CUÁNDO? | ¿QUIÉN? |
|---|---|---|---|
| Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al tercer ciclo. | Serán las niñas y niños en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido. | Junio y/o septiembre | Tutorías.<br>Equipos Docentes.<br>Alumnado. |
| Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos.<br>Aunar criterios de normas y convivencia.<br>Intercambiar propuestas y materiales. | Sesiones de intercambio de información entre el profesorado. | Tercer trimestre. | Equipos docentes de cada ciclo. |
| Intercambiar la información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docentes con PT, AL y el/la orientador/a. | Reuniones para el intercambio de información. | Durante todo el curso. | Equipos Docentes.<br>Equipo de Orientación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dar información necesaria para la continuidad del trabajo educativo. | Reuniones de Equipo Docente y de Ciclo regularmente. | Tercer trimestre. | Tutorías.<br>Equipo Docente.<br>Equipo de Orientación. |
| Analizar las características del alumnado. | Lectura de los informes del alumnado.<br>Sesión de Evaluación. | Junio y/o septiembre. | Equipo Docente.<br>Orientador/a.<br>PT y AL. |
| Facilitar información a las familias sobre las características del 3º Ciclo. | Sesiones informativas para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc. | Junio. | Equipos directivos, tutores/as, orientadores y familias. |
| Presentar el centro a las familias. | Organización de unas jornadas de puertas abiertas. | Febrero. | Equipo Directivo. |

## CONTINUIDAD ENTRE EL SEGUNDO Y EL TERCER CICLO DE PRIMARIA.

El tránsito hacia el tercer ciclo de Educación Primaria supone una preparación progresiva hacia una mayor autonomía personal, organizativa y académica. Por ello, el centro promoverá actuaciones que refuercen la continuidad educativa, el acompañamiento emocional y la coordinación docente.

**Objetivos:**

- Favorecer la continuidad metodológica entre el segundo y el tercer ciclo.
- Acompañar al alumnado en el desarrollo progresivo de autonomía y responsabilidad.
- Compartir información relevante para ajustar la respuesta educativa.
- Reforzar la convivencia positiva y el sentido de pertenencia al centro.
- Coordinar medidas de atención a la diversidad y apoyo educativo.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | ¿CUÁNDO? | ¿QUIÉN? |
|---|---|---|---|
| Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al tercer ciclo. | Serán las niñas y niños en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido. | Junio y/o septiembre | Tutorías.<br>Equipos Docentes.<br>Alumnado. |
| Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos.<br>Aunar criterios de normas y convivencia.<br>Intercambiar propuestas y materiales. | Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del último nivel del 2° Ciclo y el 3°Ciclo. | Tercer trimestre. | Equipos docentes del último nivel del 2° Ciclo y el primero del 3°Ciclo. |
| Intercambiar la información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docentes con PT, AL y el/la orientador/a. | Reuniones para el intercambio de información. | Durante todo el curso. | Equipos Docentes.<br>Equipo de Orientación. |
| Dar información necesaria para la continuidad del trabajo educativo. | Reuniones de Equipo Docente y de Ciclo regularmente. | Tercer trimestre. | Tutoría.<br>Equipo Docente.<br>Equipo de Orientación. |
| Analizar el historial del alumnado. | Lectura de los informes del alumnado.<br>Sesión de Evaluación Inicial o final. | Junio y/o septiembre. | Equipo Docente.<br>Orientador/a.<br>PT y AL. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Facilitar información a las familias sobre las características del 3° Ciclo. | Sesiones informativas para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc. | Junio. | Equipos directivos, tutor/a de 4° EP y de 5° EP, orientadores y familias. |

**TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

El tránsito al Instituto de Educación Secundaria supone uno de los cambios más relevantes en la escolaridad del alumnado, tanto a nivel académico como emocional y social. Por ello, el centro considera prioritario desarrollar actuaciones coordinadas que favorezcan una transición positiva, segura y acompañada. La coordinación entre los centros adscritos permitirá favorecer la continuidad educativa, metodológica y organizativa, así como dar respuesta adecuada a las necesidades del alumnado.

**Objetivos:**

- Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo entorno educativo.
- Reducir situaciones de ansiedad, inseguridad o desmotivación.
- Favorecer la continuidad metodológica y curricular entre etapas.
- Garantizar el traslado de información relevante sobre el alumnado.
- Acompañar emocionalmente al alumnado y sus familias durante el proceso.
- Coordinar medidas de atención a la diversidad y respuesta educativa.

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD ENTRE EL TERCER CICLO DE PRIMARIA Y EL PRIMERO DE SECUNDARIA, FACILITANDO EL TRÁNSITO AL IES.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | ¿CUÁNDO? | ¿QUIÉN? |
|---|---|---|---|
| Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación, | Establecer mecanismos para compartir formación/información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas. | Durante el curso escolar.<br>Febrero y junio. | Equipos Directivos.<br>Tutores 6° de Primaria.<br>Jefes de departamentos de Ed.Secundaria.<br>Jefes de Estudio.<br>Orientadoras del Departamento de Orientación de los IES. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| especialmente en las áreas instrumentales. | Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares, referidos al tratamiento que se debe dar a esas materias instrumentales, las competencias clave y su continuidad y desarrollo en la ESO, etc.<br>Acordar la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con la continuidad entre ambas etapas.<br>Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión del alumnado desde todas las áreas. | | |
| Asegurar la coordinación de los servicios externos a los centros y Servicios de Inspección con los Departamentos de Orientación de los IES para la implantación y generalización del Programa de Transición. | Departamentos de Orientación del IES en las reuniones de coordinación.<br>Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa. | A lo largo del curso. | Departamento de Orientación e Inspección Educativa. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presentar el centro a las familias. | Organización de unas jornadas de puertas abiertas. | Febrero. | Equipo Directivo. |
| Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria. | Sesiones informativas con el visionado de un vídeo explicativo: estructura de la etapa, ciclos, cursos, materias, optatividad, apoyo, refuerzo, etc. | Tercer Trimestre. | Equipos directivos, coordinadores de etapa y orientadores. |
| Impulsar al alumnado hacia su autoconocimiento y hacia los cambios que se van a producir en el IES. | Talleres de Educación Emocional.<br>Visionado de un video en el que se reflexiona sobre los cambios emocionales característicos de esas edades. | Tercer Trimestre. | Tutor/a y orientador/a. |
| Realizar el trasvase de información en un período de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc. | Cumplimentar el documento de tránsito o el Informe Final de Etapa.<br>Reuniones específicas para el traslado de información significativa.<br>Rellenar el protocolo de altas capacidades y el cuestionario para las familias y para el/la tutor/a. | Mayo-Junio. | Tutor/a.<br>Jefaturas de estudio, Tutores, PT, AL y orientadores. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Procurar la acogida e integración en el IES para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento. | Jornada de convivencia en el IES.<br>Sesiones de acogida al comienzo de curso en los IES.<br>Padres y Alumnado. | Junio-Septiembre. | Equipos directivos, tutores/as, departamentos de orientación de los IES. |
| Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con NEAE. | Reunión del orientador con el Departamento de Orientación del IES para el traslado de información y documentación del alumnado con NEAE.<br>Remisión por el centro de Ed. Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las Adaptaciones Curriculares. | Junio. | Orientadora, PT, AL y departamentos de orientación del IES.<br>Equipos Directivos (centros de Primaria-IES). |

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

El presente plan será objeto de seguimiento y revisión periódica por parte del Equipo Directivo, el Equipo de Orientación y los distintos equipos docentes implicados.
La evaluación tendrá como finalidad valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas, detectar posibles necesidades de mejora, incorporar nuevas propuestas de actuación y garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades reales del alumnado y de las familias.

**Aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación.**

- Valoraciones del profesorado implicado.
- Participación y valoración de las familias.
- Adaptación emocional, social y académica del alumnado.
- Grado de coordinación entre etapas y ciclos.
- Adecuación de las medidas de atención a la diversidad.
- Indicadores relacionados con la convivencia, inclusión y bienestar emocional.
- Propuestas de mejora recogidas para el curso siguiente.

**Responsables del seguimiento.**

- Equipo Directivo.
- Equipo de Orientación.
- Equipos docentes implicados en cada tránsito.
- Tutorías.
- Especialistas de PT y AL.
- Departamentos de Orientación de los IES, en el tránsito a Secundaria.

# ANEXOS

CEIP Intelhorce
Comunidad de Aprendizaje